

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:03 p.m., se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter Grundel Jiménez y sus regidores, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Ing. Daniel Navarro Amasifuen, Sra. Verónica Macedo del Águila, Sra. Keyla Cenepo Pizango Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, Sr. Manuel Jesús Aquino Pezo, Sr. Varlin Rengifo Ramírez, Sr. Américo Pérez Angulo, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, Sr. Juan José Rocha López y Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal señalada para el día de hoy jueves 21 de marzo del 2013.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS**

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus Miembros **FIRMAN** el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día miércoles 06 de marzo del 2013.
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus Miembros **FIRMAN** el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el día lunes 11 de marzo del 2013.

*Se deja constancia que el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez en ese acto cumple con firmar las Actas del 21 de enero del 2013, del 25 de enero del 2013, del 01 de febrero del 2013, del 06 de febrero del 2013, la misma continúo el 08 de febrero del 2013, y el acta de fecha 21 de febrero del 2013.*

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno señores Regidores más atención, pasamos a estación de Despacho."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, antes de pasar a la Estación de Despacho, permitame informarle, que a mi oficina ha llegado dos dictámenes, el primero que se pronuncia sobre el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos y la Municipalidad Provincial de San Martín; y el otro dictamen se pronuncia sobre la Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del año 2012. Por ello, si el concejo Municipal lo considera, solicito la dispensa del trámite correspondiente a efecto de hacer la debida notificación en este acto y ser tratado en esta estación."

El Concejo Municipal asiente lo solicitado, en consecuencia estos dictámenes se integran al despacho.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de la dispensa del trámite de notificación de los dictámenes, estos asuntos se integran al despacho del Concejo Municipal; por lo tanto, los asuntos de Despacho son los siguientes:

- 1) Cambio de firmas de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, ante las entidades financieras, contenido en el Informe N° 007-2013-GAF/MPSM, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas
- 2) Proyecto de Ordenanza Municipal del Concejo de Coordinación 2013-2015, y aprobación del Reglamento del Proceso de Elecciones de los representantes de la Sociedad Civil en el Concejo de Coordinación Local Provincial, está en el Dictamen 04-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial
- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el proceso del Proceso Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín, contenido en el Dictamen 09-2013-COEPyP, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

- 4) Celebración del Convenio de Transferencias Financieras para el mantenimiento vial rutinario y la operatividad del IVP-San Martín, contenido en el Dictamen 010-2013-COEPyP-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, señor Presidente son todos los asuntos.”
- 5) Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad Provincial de San Martín, contenido en el Dictamen N°09-2013-COAyAL-MPSM emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 6) Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2012, contenido en el Dictamen 011-2013-COEPyP emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

#### ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores Regidores, ¿algún informe?”

- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, Regidores, buenas tardes. Informarle que, como ya se está haciendo de manifiesto y difundiendo a nivel local, las diferentes actividades que está realizando la Municipalidad, bueno, y también el liderazgo que ha tomado la Empresa EMAPA, con respecto al Día Mundial del Agua, se ha realizado en aproximadamente 9 días una serie de actividades que se ha contemplado también los planes de reforestación y la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente ha visto a bien ingerirse desde sus facultades en esta semana del Día Mundial del Agua, que culmina el día de mañana viernes con la movilización de todas las Instituciones Educativas, de todas las Instituciones Públicas a fines al cuidado y a la Conservación de este recurso de elemento líquido; y demás está decirles que se ha acordado que mientras más seamos o mientras mejor sea la convocatoria yo creo que va tener mayor injerencia social; así que no estaría de más, tal vez, esperamos conversar con los integrantes también de la Comisión de Medio Ambiente para ver si hacemos un tanto de su presencia el día de mañana, al menos en la caminata que es a partir de las 4 de la tarde es el primer punto. Y el segundo punto es, manifestarle que también a nivel de Comisión de Medio Ambiente se va fijar la próxima semana, el próximo miércoles una reunión con los Gerentes y algunos Subgerentes de las diversas áreas a fin de presentar un Proyecto de Ordenanza que busca también la implementación con respecto a cómo se puede optimizar lo que es la recolección de residuos sólidos, la basura, llámanse esta propuesta que también quiere estar implementada por eso que vamos a llamar a los diferentes Gerentes, y ya los vamos a informar; así como también nos ha llegado, espero compartir la próxima sesión con el pleno del Concejo, información acerca de la elaboración de una Ordenanza en lo que son ruidos molestos, esto es de por sí, es muy importante, porque nos tildan o tenemos el cliché de ser una de las ciudades más contaminadas a nivel de sonido, contaminación sonora, y esperamos poder también socializar el tema a fin de poder ver qué puntos van y que no van, porque a nivel de Municipalidades sobrepasan los 100, a nivel distritales y provinciales que ya se vienen implementando, eso es lo que yo quería informar, ya cuando tengamos cosas más concretas sobre documentos se les estará compartiendo en el momento adecuado, eso es todo lo que pueda informar.”
- El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, para informarle a los miembros del Concejo que la Comisión de Aniversario de Tarapoto, se ha venido reuniendo, ya se instaló, se ha venido reuniendo para efectos de determinar la formación de la Comisión Técnica y poder ya empezar el trabajo. En la última reunión que tuvimos contamos con la participación también de una Institución que en este caso es COFIDE, y se tomó la sugerencia que había de involucrar a diferentes organizaciones, instituciones de la localidad a efecto de que participen en forma activa, no solamente como auspiciadores si no también como parte del equipo técnico en el proceso de implementación de la actividades del Aniversario de Tarapoto; para la cual, tenemos ya fijado una fecha, el día 26 de este mes reunirnos con la gente que se está convocando para poder ya empezar la implementación del Plan General de Celebración del Aniversario de Tarapoto. Eso es un punto. Otro punto, básicamente lo que quería informar, señor Presidente, es respecto, más que un informe, de repente, es una pequeña, ¿cómo le puedo decir? Pedir más bien, de alguna forma, se corrijan algunas cosas debido a lo que ha sucedido, hay documentos que se emiten o que se dan a los funcionarios con la debida anticipación pero aparentemente se están haciendo caso omiso a las solicitudes de información, y al final terminan retrasando informaciones debido a ese hecho. Tengo el caso de la memoria año 2012, se ha solicitado la información con la debida anticipación a los funcionarios, y, bueno, lastimosamente esa información recién en esta semana se ha terminado de entregar, se ha solicitado en enero esa información y la información recién

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

se ha entregado en este mes de marzo; entonces, básicamente es informar esta inquietud de mi parte respecto a la forma como se viene manejando referente a la información, simplemente esto, señor.”

- El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, hace dos domingos participé en el acto cívico del izamiento del pabellón nacional, que pareciera que se ha perdido ya el interés o se ha perdido la autoridad respecto a los funcionarios que deben acompañar al Alcalde o Regidores que están ciertamente convocados según el rol anual que se ha aprobado y todos conocemos; pero resulta que en este caso los funcionarios no están asistiendo a este cronograma ya previsto, y sencillamente no van; entonces, el Regidor, el Alcalde está yendo solo aizar el pabellón, sería conveniente llamar la atención al funcionario o funcionarios que tienen a cargo porque definitivamente es una falta ya a los deberes funcionales, en tanto que es de pleno conocimiento y está aprobado por Resolución de el orden y presencia en la Plaza de Armas los días domingos.”
- El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, quiero informarles, que ayer la Comisión de Deporte y Recreación se ha reunido con todos los integrantes de la Comisión, para tocar el tema sobre del Estadio Carlos Vidaurre, sobre los estudios que están paralizados y ese hemos tenido un acuerdo que debemos de empezar nuevamente a trabajar en este proyecto para ver la forma de cómo podemos manejarle, y otra cosa que tengo que informarle, señor Presidente, es cuestión de los terrenos libres que tenemos a cargo de la Municipalidad, todos los terrenos que están inscritos en los Registros Públicos, también ese tema lo hemos tocado, y ya más adelante voy hacer un pedido respecto a eso.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Creo que la Comisión de Desarrollo Local tiene que tomar y ver o sacar una Ordenanza, hay muchos vecinos que votan la basura por todos lados y no tienen horas, sacan a la hora que le da la gana y hay que ordenar también eso, y multar a la gente para que aprenda, ya, y ver otros problemas como, no sé si habrá multas para también esos motocars que botan la basura por toda la pista, por todos lados, le pido a la Comisión de Desarrollo Local, también. A la Comisión de Medio Ambiente, reglamentar y sancionar a las personas que botan la basura o sacan la basura a cualquier hora, porque ya hay que sancionar a esa gente porque la ciudad aparentemente está limpia pero te sacan a toda hora la basura y siempre se va a ver sucia la ciudad, y hay que ver, poner mano dura en ese sentido, hay que coordinar con la Comisión que desarrolle una ordenanza también de sancionamiento.”

El Concejo Municipal estima conveniente revisar este tema en la estación de Orden del Día.

- El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, también quiero hacerle un pequeño informe, señores regidores, que la Comisión de Desarrollo Provincial recibió un documento del IVP, donde piden reconsideración de la reconsideración; entonces, nos hemos reunido los integrantes de esta Comisión sobre la donación de la maquinaria que se ha acordado, luego se pide reconsideración a esta donación y finalmente, pues, el IVP pide otra vez reconsideración al acuerdo que ha tomado de anular esa donación y que vuelva a donde ha sido anteriormente; en todo caso, entonces, nosotros hemos acordado en la reunión de hacer una nota de coordinación a las personas, a los funcionarios, a los entes inmersos en este problema para hacer llegar un Informe Técnico, un Informe Presupuestal de todo ello, para que la comisión determine si regresa a donación o regresa, en todo caso se coloquen en sesión de uso; pero todo por escrito, porque hemos estado conversado así todo, y solamente se habla, no se dice porqué, pues, se quiere anular o porqué tal cosas; entonces, se le ha dado plazo hasta el día de hoy hasta las 12 de la noche, tienen plazo para entregar esta documentación respectiva por escrito, para luego la Comisión con papelitos habla determinar ya mañana o la próxima semana, si se dona de una vez por todas o se toma la reconsideración, eso nada más señor Alcalde.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, hay que ordenar un poco la ciudad, lo que pasa que en Gregorio Delgado la segunda, la tercera cuadra, casi es imposible pasar porque todo tipo de vehículos se estacionan y hay unas calles angostitas que para el motocar no pasa nadie, y eso la Comisión de Desarrollo Local, debe ya sacar una Ordenanza declarando zonas rígidas.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, haciendo un paréntesis sobre este tema, ¿han dado autorización a la RENIEC, para que pueda funcionar en la cuadra 3 ó 2 de Jiménez Pimentel? ¿RENIEC? Se imagina usted, cuando sea época de elecciones la congestión que va ocurrir ahí? si actualmente esta calle ya es

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

congestionada cuando no hay el impacto de una institución que genera gran movimiento de gente, como es actualmente, actualmente no hay movimiento, pero va el tiempo va haber fuerte discurrir de personas, no sé con qué criterio les han dado autorización para que funcione ahí RENIEC, RENIEC debe funcionar en lugares donde hay estacionamiento, es totalmente, no sé, anti-técnico haberle dado ahí. Bueno, debe tener el asesoramiento necesario para que indique de que manera pueden desactivar esa licencia de funcionamiento o conversar con los funcionarios."

- El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, para informar sobre las dos comisiones que presido, a parte a la de Desarrollo Local, ya culmina y hemos pedido ya una fecha para que se nos pueda ejecutarse una sesión extraordinaria en cuanto al proceso de investigación al SATT. Ya hemos hecho un primer informe a la Fiscalía Anticorrupción ya ha recibido todo los datos que hemos tenido al momento y se concluyen esta semana, pero ha habido un retraso en la contratación del especialista, todavía va pasar el contrato por Logística todo el proceso y no va poder firmar hasta entonces él los documentos que sustentan este proceso; de manera que, viendo los plazos y el feriado largo de semana santa y todo eso, consideramos que su Despacho deberá convocar una sesión extraordinaria hasta la quincena del mes de abril. Y en segundo lugar la Comisión de Tránsito se ha venido reuniendo, quiero informarles también que ya he sido denunciado en la Defensoría del Pueblo por un grupo de motocarristas y estamos en la etapa de resolver y responder a eso, y no concluye aún el proceso de la implementación de los términos de Gestión Común y sabíamos también que con respecto al tema de tránsito, como usted mismo lo acaba de mencionar, hay todavía varios temas pendientes, pero esta Comisión ha estado trabajando casi todas las semanas y ha sido imposible poder tocar otros temas, tenemos en agenda incluso el tema de los paraderos informales que ya se inicio la semana anterior y está en proceso de conclusión, y sería bueno, señor Alcalde, que Usted nos acompañara en una sesión para aportar justamente lo que se está mencionado aquí en esta, o sea, las situaciones que esta Comisión de Tránsito debe trabajar también; entonces, este proceso está concluyendo y en cuanto nosotros podamos, hemos puesto una fecha tentativa del próximo jueves reunir a los tres Alcaldes para la firma de los términos de gestión común, feriado es pero tendrá que esperar al próximo jueves porque la comisión se reúne los martes y jueves. Eso es cuento puedo informar, de manera que no estamos dormidos estamos trabajando todavía bastante."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Algún informe más señores regidores? bueno pasamos a la estación de pedidos, comenzamos por acá."

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, de repente, a quien corresponda quiero hacer el pedido, ¿quién es el responsable que nos expliquen del estacionamiento de vehículos, llámese carros, motos de toda índole, en algunas calles, en ambos lados, tanto a la derecha como en la izquierda? En su momento vamos a fundamentar, con nombres y todo."
- 2) El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Mi pedido es dejar sin efecto el acuerdo del 30 de mayo del 2012, que en sesión de Concejo acordaron el traslado del estudio de factibilidad y expediente técnico del Estadio Municipal Carlos Vidaurre al Gobierno Regional de San Martín."
- 3) El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Mi segundo pedido, Presidente es, que se priorice en hacer los estudios de las lozas deportivas y parques recreativas en los terrenos libres de la Municipalidad."
- 4) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Informe sobre la licitación, ampliación de redes y conexiones domiciliares de alcantarillado en los asentamientos humanos: Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, la Florida y las Praderas y demás, en su momento voy a sustentarlo."
- 5) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, un pedido, que se informe al Concejo de quien es la responsabilidad de que haberse emitido ya hasta al Gobierno Regional el acuerdo que se tuvo en el Concejo de viernes 8 en febrero para la firma de Convenio exclusivo entre el Gobierno Regional, sea el Presidente, y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, porque sé que hasta el día de hoy, no se ha enviado ese Convenio que se tuvo por acuerdo de Concejo del 08 de febrero."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

PRESENTACIÓN DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, quiero presentar al Gerente de Administración para que ustedes lo conozcan, ven acá adelante."

El Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, MBA. Walter POMA RODRÍGUEZ, manifiesta: "Buenas tardes con todos, Bueno, con algunos ya me conozco por algunas reuniones que hemos tenido, mi nombre es Walter Poma Rodríguez, mi profesión es Contador Público Colegiado y con una maestría, un MBA en Dirección General y Marketing, agradecer más que todo al señor Alcalde de la Municipalidad por la oportunidad que tengo de laborar aquí, y vengo a poner al servicio de todos mi conocimiento y mi calidad profesional, eso es todo cuanto tengo que decirles."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta, señores Reidores?

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sí, ¿tiene experiencia en ejercer función municipal?"

El Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, MBA. Walter POMA RODRÍGUEZ, manifiesta: "No, no cuento con experiencia en ejercer función municipal."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO:**

CAMBIO DE FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CONTENIDO EN EL INFORME N° 007-2013-GAF/MPSM, EMITIDO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MPSM, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

Miembros Titulares:

- \* MBA Walter Iván Poma Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, identificado con DNI N° 40432800.
- \* CPC Denis Pinedo Pinedo, Jefe de la Oficina de Tesorería- MPSM, identificado con DNI N° 40633194.

Miembros Suplentes:

- \* Sr. Gregorio Oswaldo Carvallo Díaz, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos- MPSM, identificado con DNI N° 01109798.
- \* Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo, Gerente (e) de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto- MPSM, identificada con DNI N° 07970980.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo el primer asunto, es el cambio de firmas de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín ante las entidades financieras conforme al siguiente cuadro, miembros titulares: MBA. Walter Iván Poma Rodríguez, identificado con DNI.40432800- Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, y CPC. Denis Pinedo Pinedo con DNI. 40633194-Jefe de la Oficina de Tesorería, como miembros suplentes Sr. Gregorio Oswaldo Carvallo Díaz con DNI. 01109798- Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos y Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo con DNI. 07970980- Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto, contenido en el informe 07-2013-GAF/MPSM emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con el cambio de firmas que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el cambio de firmas de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, ante las entidades financieras conforme al siguiente cuadro, miembros titulares: MBA. Walter Iván Poma Rodríguez, Identificado con DNI.40432800- Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

Martín, y CPC. Denis Pinedo Pinedo con DNI. 40633194-Jefe de la Oficina de Tesorería, como miembros suplentes Sr. Gregorio Oswaldo Carvallo Díaz con DNI. 01109798- Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos y Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo con DNI. 07970980- Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el cambio de firmas de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, ante las entidades financieras, conforme al siguiente cuadro:

Miembros Titulares:

- \* MBA Walter Iván Poma Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas - MPSM, identificado con DNI N° 40432800.
- \* CPC Denis Pinedo Pinedo, Jefe de la Oficina de Tesorería- MPSM, identificado con DNI N° 40633194.

Miembros Suplentes:

- \* Sr. Gregorio Oswaldo Carvallo Díaz, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos- MPSM, identificado con DNI N° 01109798.
- \* Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo, Gerente (e) de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto- MPSM, identificada con DNI N° 07970980.

**ASUNTO SEGUNDO:**

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL 2013 – 2015 Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL – PROVINCIAL, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 004-2013-CODP-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto es Proyecto de Ordenanza Municipal del Concejo de Coordinación Municipal del Concejo de Coordinación Local 2013-2015 y Aprobación del Reglamento del Proceso de Elecciones de los representantes de la Sociedad Civil en el Concejo de Coordinación Local Provincial, Dictamen 04-2013-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.”

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios ha llegado a la Comisión de Desarrollo Provincial, la aprobación de la Ordenanza Municipal del Concejo de Coordinación Local 2013-2015 Aprobación del Reglamento del Proceso de Elecciones de los representantes de la Sociedad Civil en el Concejo de Coordinación Local Provincial. La Comisión de Desarrollo Provincial, se ha reunido para dictaminar lo siguiente, luego del análisis correspondiente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial con el voto aprobatorio de 03 regidores, y contando con la ausencia de 1 regidor, opina procedente la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal de Coordinación Local 2013-2015, y la Aprobación del Reglamento del Proceso de Elecciones de los representantes de la Sociedad Civil en el Concejo de Coordinación Local Provincial, el cual es elevado el presente Dictamen al Concejo Municipal. Dejo ya en manos del Concejo para la aprobación o, bueno, lo que el caso requiere, o, de repente, alguno de la Comisión de Desarrollo Provincial quiere dar un agregado más, un comentario.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, señores regidores, los que están de acuerdo aprobar la Ordenanza Municipal del Concejo de Coordinación Local 2013-2015, ¿quiénes están de acuerdo con la aprobación del reglamento?”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba la Ordenanza Municipal del Concejo de Coordinación Local 2013-2015 y Aprobación del Reglamento del Proceso de Elecciones de los representantes de la Sociedad Civil en el Concejo de Coordinación Local Provincial.”

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal del Concejo de Coordinación local 2013 – 2015 y aprobación del Reglamento del Proceso de Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil en el Concejo de Coordinación Local – Provincial.

**ASUNTO TERCERO:**

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, DICTAMEN N° 009-2013-COEPYP, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Proceso Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín, Comisión Ordinaria de Economía."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, a mis manos llegó el documento, Nota de Coordinación N° 010 donde el Despacho de Alcaldía me remite toda la documentación correspondiente al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín, para lo cual luego de habernos reunido los 04 miembros de la Comisión, acordamos por unanimidad emitir opinión favorable, recomendando al Concejo Municipal la Aprobación de Proyecto de Ordenanza que reglamente el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín, para lo cual dejo a criterio del Concejo la aprobación del respectivo reglamento."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión señores regidores? Los que están de acuerdo aprobar el Proyecto de Ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ASUNTO CUARTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y LA OPERATIVIDAD DEL IVP – SAN MARTÍN, ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTÍN Y EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SAN MARTÍN – IVP- SM, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 010-2013-COEPYP- MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la Celebración del Convenio de Transferencia Financiera para el mantenimiento vial rutinario y la operatividad del IVP-San Martín."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, también de igual manera los 4 miembros de la Comisión nos reunimos en la misma fecha para revisar la información enviada respecto a la Aprobación del Convenio de Transferencia Financiera para el mantenimiento rutinario vial de operatividad del IVP-San Martín, para lo cual se ha adjuntado dentro de la documentación el cuadro donde se indican los rubros y montos y el destino que se está dando al presupuesto que se estaría transfiriendo a través de Convenio al IVP, dejo a criterio del Concejo la aprobación de Convenio."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, ¿esa información obedece a un acuerdo con los Alcaldes distritales, si no me equivoco, donde cada Municipio tenía que asignar un fondo para el mantenimiento de operatividad de las maquinas o solamente es para combustible?"

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Combustible no, más que nada es para el mantenimiento, porque la municipalidad no va a asumir lo que es cambio de aceite, mantenimiento, ellos tienen que asumirlo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Eso obedece a un presupuesto de S/.7000.00 mensuales, si no me equivoco."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No. Si ustedes se dan cuenta en el Informe que hace llegar la Sra. Kelly Marín, hay un cuadro en el que se especifica los montos de transferencia y el rubros del que está saliendo, haciendo un total de S/. 655,063.00."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuánto?"

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "S/. 655,063.00."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Eso es otra cosa. Lo que hemos quedado con los Alcaldes que la Municipalidad Provincial aporta S/.7000.00 y el resto aporta los otros distritos."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Está leyendo otro documento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, al margen de ello. ¿Este tratamiento no debería haber realizado la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial? Claro, entonces, debería enfocarse al examen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, porque esto tiene un impacto provincial. Sencillamente la cobertura, así es. Pero el hecho de que se asigne, la asignación de recursos las brinda a todas las áreas, por eso considero que esto debe ser competencia de Desarrollo Provincial. Por eso considero que baje a Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial y que se examine debidamente. Señor Presidente, además, también, cuando lo trate en la Comisión de Desarrollo Provincial y no es ninguna receta, pero el Convenio debería entrar en vigencia a partir del momento de su suscripción, aparentemente aquí el Convenio entrará en vigencia desde el 02 de enero, porque no tiene fecha retroactivos, en todo caso. Por eso, anticipadamente estoy dando la receta."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso, si ya es un fondo que es anual eso debería tratarse en las primeras sesiones nada más."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso el convenio se va a firmar a partir de la fecha."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo sería que baje a Comisión de Desarrollo Provincial, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda derivar el asunto el Convenio de Transferencia Financiera para el mantenimiento vial rutinario y la operatividad del IVP – San Martín, entre la Municipalidad Provincial San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín – IVP-SM, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial respecto a que se emita Dictamen."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial el Convenio de Transferencia Financiera para el mantenimiento vial rutinario y la operatividad del IVP – San Martín, entre la Municipalidad Provincial San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín – IVP- SM, para su estudio y adecuado pronunciamiento.

**ASUNTO QUINTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

DERECHOS, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 009-2013-COAYAL, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto, es el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos y la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y regidoras, bueno, algo inusual ha ocurrido, incluso teniendo en cuenta que la norma es clara para todos, pero cuando hay razones de urgencia porque sencillamente la población lo espera el anhelo de tener notarios en la ciudad de Tarapoto, en los demás distritos de San Martín; vale decir, en la Banda de Shilcayo, en Lamas, en Morales y demás lugares donde el Ministerio de Justicia ha previsto la dación de designación de Notarios temporales, Tarapoto no podría quedarse sin la posibilidad de tener, por lo menos temporalmente, los Notarios que presumiblemente que a partir del día de mañana ya estarían instituidos en sus diferentes circuncisiones, de no aprobar un Convenio y siendo la oportunidad el día de hoy en la sesión ordinaria, sencillamente se estaría dejando un vacío dentro de lo que pueda significar la designación de los Notarios temporales, de lo cual la ciudadanía ha estado expectante en los últimos tiempos frente al abuso arbitrario de un Notario, del Notario Cisneros Solano, que cobra precios exorbitantes a los usuarios que tienen que utilizar necesariamente una Notaría reflejándose así la notaría más cara del Perú por el cobro de sus honorarios, y teniendo en cuenta que el pueblo es el peor perjudicado, en todo caso el día de hoy he recibido a través de una carta la manifestación de 10 Regidores, a efecto de que la Comisión de Administración y Asuntos Legales, convoque de manera urgente a una sesión extraordinaria urgente a efecto de poder tratar el tema del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y la Municipalidad Provincial de San Martín; a ello, en los aspectos principales de lo cual todos los regidores tienen a la vista los términos de este Convenio, la Municipalidad Provincial de San Martín, se compromete a brindar el apoyo en la instalación de los Notarios temporales autorizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con el Concejo de Notariado; asimismo, también la Municipalidad Provincial tendría que prestar locales accesibles y adecuados en la zona al cual comprenderá 3 ambientes para atención al público, archivo, oficina de notario, servicio higiénico y servicio de luz y agua; por otro lado, brindar equipamiento y mobiliario mínimo el cual consistirá en escritorio, computadora, estantería, armario, módulo para la atención al público y demás accesos de comunicación; además de ello, atender a las recomendaciones que emita el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Concejo de Notariado, y apoyar a través de las autoridades competentes en caso sean manifiestas la situación de amenazas o atentados contra el Notario trasladado; en este sentido, tenemos el informe de la Gerencia de Presupuesto, a efecto de derivar los recursos económicos necesarios seguramente para arrendar los locales previstos para este fin y ante ello en los términos generales, este Convenio tendría una duración hasta que se convoque a nivel nacional el concurso público nacional de méritos y luego se desactivará y también por ende se desactivará las obligaciones de parte de la Municipalidad. Fundamentalmente el objetivo de la implementación de los notarios temporales, alguien decía Notarios ambulantes, pero, bueno, por la transitoriedad, digamos; o sea, que significa que ellos están dejando diferentes puntos donde trabajaban y están constituyéndose a la ciudad de Tarapoto, a efecto de ejercer la función notarial y, de alguna manera, impedir que se cometa esta arbitrariedad de que hay un monopolio notarial en San Martín; por otro lado, se colige lo siguiente: de que este es un servicio social. Se entiende que las tarifas que tenían que cobrar los notarios van a ser obviamente acorde con la racionalidad, digamos, que debe existir en el servicio notarial, y a ello el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tendría la obligación de regular estos honorarios notariales, a efecto de ellos, la Municipalidad brinda este servicio en convenio con el Ministerio de Justicia, no con los Notarios, porque alguien dirá: *Pues, aquí el notario va ganar.* Pero el notario viene a realizar un servicio social, en tanto que eso se ve reflejado en las tarifas que deba cumplir. Señor Presidente y colegas regidores y regidoras, a la vista está los demás elementos que son complementarios a este Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Municipalidad Provincial de San Martín, de ser aprobado este Convenio el día de mañana ante la visita del Viceministro de Justicia, Usted estaría facultado para poder suscribir el Convenio que es de conocimiento de los Miembros del Concejo Municipal."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo tengo algunas interrogantes que hacer, es que en la cláusula sexta, dice: que son obligaciones de la Municipalidad prestar locales, accesibles y adecuados a la zona el cual comprenderán 3 ambientes para atención al público, archivo, oficina de Notario, y servicio higiénico y servicio de luz y agua, brindar equipamiento y mobiliario mínimo el cual consistirá en escritorio, computadoras, estantería o armario, módulo para atención al público, y servicio de internet y telefonía en caso se requiera según disponibilidad presupuestal. Eso es una de las interrogantes que yo estoy planteando, ¿la Municipalidad tiene locales? Si no los tienes y si firmamos el Convenio automáticamente la Municipalidad tiene que alquilar locales con esas condiciones. Dos, ¿a cuánto asigna? Ojo, son tres

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

Oficinas con todos esos requisitos. A ver, déjeme terminar la idea, lo que yo quiero saber cuánto es el costo mensual de funcionamiento de cada oficina, uno. Dos, ¿cuánto va ser el costo anual? porque acá en este Convenio está abierto, no hay fecha de cuándo se va a convocar, no hay fecha. Segundo, o sea, si eso implica un gasto mínimo de S/.3.000.00 mensuales por oficina, imagínese son S/.9,000.00 mensuales, por 12 son S/. 108,000.00, eso es lo que yo estoy sacando, y esto es ¿cuánto vale una oficina su alquiler? En el centro no te vale menos de S/.1,500.00 ó S/.2,000 con estas características, el alquiler, más el equipamiento, más servicios que hay que pagar de telefonía, internet, y todas esas cosas. Ahora, pero esto está como obligación acá, como responsabilidad nuestra. En todo caso eso tiene que pasar por otro acuerdo de modificación presupuestal para asignar y cumplir con este compromiso; o sea, ahora ese cuento de que el Notario va a venir a hacer trabajos sociales y que van a tener costos baratos, vamos a ver, eso es una hipótesis que nadie la sabe; ahora, lo cierto que ellos están viniendo porque Tarapoto es una plaza altamente rentable; o sea, yo tengo mis dudas con respecto a que si esto a la Municipalidad no le va a costar más de S/.100,000.00 por lo menos anual, mínimo le va costar más o menos S/.100,000.00 anual, eso es nuestro compromiso. Ahora, me preocupa porque el Convenio está abierto, no dice cuando va haber la Convocatoria, no dice hasta cuando, si nosotros vamos a asumir eso ahora va ser el servicio de la Municipalidad con respecto a la población que hace servicio de notariado va tener menos costo, ese es la hipótesis que hay; entonces, no hay aquí un estudio racional de esto; sin embargo, es una necesidad de la población, eso es una necesidad de la población, pero digamos a la población que la Municipalidad por lo menos va a asumir en el año no menos de S/.100,000.00 anual para sustentar a los notarios que van a estar acá, este tiene que saber la población."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Se supone que el Notario viene sólo con su lapicero, se supone, entendiendo que ellos no pueden trabajar independientemente, tienen que trabajar bajo un régimen de una situación de emergencia, de necesidad social, porque si van hacer lo mismo de Cisneros Olano no tiene ninguna razón."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Por eso yo digo ¿bajo qué modalidad, nosotros vamos a hacer la compra del equipamiento? porque eso está en el Convenio."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Porque dice, prestar locales accesibles, adecuados a la zona el cual comprenderá 3 ambientes para la atención del público, archivo, oficina del Notario, y servicio higiénico y servicios de luz y agua. Acá se supone que el Notario viene solamente con su lapicero y se sujet a las normas del Ministerio de Justicia, bueno, si en el camino hubiera cualquier circunstancia de malestar o de financiamiento de la Municipalidad, sencillamente aplicamos la clausula novena y resolvemos el Convenio, y en el inciso 2 dice: por decisión unilateral de una de las partes que deberá comunicar por escrito a la otra parte con una anticipación no menos de 15 días útiles y se acabó el Convenio."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, quiero hablar respecto al mismo tema, que es las obligaciones de la Municipalidad que ha referido acá el Regidor Lucho, en realidad aquí de los notarios que vienen acá a apoyar a la población por este monopolio que supuestamente tenemos acá, mayormente yo veo aquí que es una carga para la Municipalidad, ¿en qué razón? Si aquí estamos hablando, más o menos como está sacando el regidor Córdova un presupuesto más de S/.100,000.00 al año, ¿valdrá la pena de que la Municipalidad haga ese sacrificio para la población si de verdaderamente los Notarios bajarán sus costos? ¿Qué nos garantiza si siguen cobrando lo mismo como cobra el Notario Cisneros? Entonces, no hemos hecho nada, eso es mi preocupación Presidente respecto a este tema."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, no nos olvidemos que la Municipalidad no es una empresa de lucro, tiene un objetivo fundamental, cualquier sacrificio si lo quieren llamar así, en beneficio de la población es loable y es válido y cumple los objetivos de estar aquí, veamos esta situación con los ojos de regidores, que pueda estar sujeto a algunas observaciones como lo ha hecho el regidor Córdova, bien, hay una clausula que nos salva en todo caso de observar que no cumple los objetivos y salvaguardamos los intereses de la Municipalidad, pero este tema viene a cumplir un objeto social y la Municipalidad justamente tiene como objetivo principal eso, apaciguar las necesidades sociales de toda la población; de manera que, tiene un costo, pues, como todos los costos que hacemos en los programas sociales en beneficio de la provincia, como cualquier otra acción de proyección social tiene un costo, sí, pues, y ahí no decimos: ¿vale la pena llevarle un vaso de leche? ¿vale la pena esto? Es un objetivo social y todos conocen y no hay ningún supuesto en el tema del monopolio notarial, es una realidad y han venido la gente, la comunidad luchando contra eso y eso son los primeros resultados que se han obtenido de manera que tendrá un costo; ahora, yo tengo conocimiento de que no todo lo que está sujeto ahí tenemos que atender, porque dice sujeto a una asignación presupuestal que tenga que darse, y yo

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

quisiera que esté acá el Gerente Municipal o la encargada de Presupuesto que ya han emitido una certificación presupuestal para que nos aclaren exactamente qué es lo que se va cubrir, de manera que estando en ausencia de ellos supongamos lo que estamos haciendo números así de la manera como lo estamos haciendo; sin embargo, mañana viene el Viceministro y no le vamos a decir. Entonces, queda pendiente la observación, la fiscalización de este Convenio y que si vemos que no cumple la finalidad con la que estamos mirando simplemente podemos rescindir."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo lo más práctico sería que hay que equipar ¿cuánto cuesta el mobiliario? todo eso cuesta un dinero, no sé cuánto, lo peor del caso lo vas a financiar hasta que convoque y esto puede ser 6, 8 meses, 1 año; ellos al primer mes ya tienen rentabilidad y para mí un mes se le puede dar financiamiento."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quisiera decir, que el tema está en que cuando se tomen los acuerdos del equipamiento, materiales hay que darles a los Notarios como aquí esta, se haga en sesión de uso y no en donación."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el mercado siempre se rigen según la ley de la oferta y la demanda, si como Municipalidad a través de un Convenio como estepodemos hacer que la ley de la oferta y la demanda favorezca a la población definitivamente estamos cumpliendo con nuestro rol social, si el hecho de que nosotros colaboremos con esto para que los costos disminuyan, en buena hora, y al final como dice el Regidor Aquino tenemos una cláusula que protege la inversión de la Municipalidad, porque no es un gasto, la inversión de la Municipalidad la está protegiendo la cláusula del punto nueve que nos permite unilateralmente dejar sin efecto el Convenio, al final, como digo, estamos cumpliendo, me parece, con nuestro rol social."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, seguramente que el tiempo de implementación del ejercicio notarial va a darse las muestras de información y la realidad también nos va informar que es conveniente y que no, y si el Concejo Municipal cree conveniente que ya no debemos continuar con el Convenio sencillamente resolvemos el Convenio, porque tenemos la opción dada para ello y sencillamente desactivamos."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Y si en la fiscalización que hacemos de este Convenio nos damos cuenta que no cumple los objetivos, yo sería el primer en pedir en esta sesión de Concejo se deje."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, la idea es la siguiente, voy a discrepar con Varlin y esto es para educarnos aquí, para intercambiar algunas ideas, algunos conceptos, lo que habla el regidor Varlin es que la ley de la oferta y la demanda se va bajar los precios, a más ofertas se van a bajar los precios, claro que sí porque uno va a estar subsidiado y lo vamos a subsidiar nosotros, pero eso es una persona artificial ¿qué va pasar el día que le quitamos en subsidio? por eso digo esto es una cuestión artificial así que hay que estar vigilantes con los precios que tengan estos notarios que están trasladados porque así como hemos estado vigilantes con el monopolio que ha sido horroroso también hay que estar vigilantes con los notarios que van estar subsidiados, nada más."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en el Convenio dice claramente, según disponibilidad presupuestal; o sea, no nos están obligando a que demos todo lo que está ahí, quedemos una parte de lo que está ahí y al final dice esto es lo que podemos entregar, el Convenio es claro, solamente entregamos ~~lo~~ que esté según nuestra disponibilidad presupuestal y nuestra disponibilidad presupuestal puede estar solamente para decir, te alquilo el local y pon tu implementación, porque no tengo disponibilidad presupuestal para el resto."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo quería sugerir ya se tenía un local, digamos en palabras común ya se nos ha aventajado Daniel Coral, S/.1,500.00 bien implementado, mañana viene el Ministro se podría firmar el Convenio mañana, pero no van a empezar a trabajar mañana, de repente, darle a la Sra. Kelly así como le han dado ~~el~~ tiempito para que ubique en su oficina, porque esta oficina costaba S/. 1,500.00, pero bien implementada con todo; entonces, de repente, buscar por ahí; es más, aquí en la cláusula quinta, dice obligaciones del MINJUS, dice, en el inciso 5.2, dice: supervisar permanentemente el cumplimiento del servicio notarial. Entonces, nosotros también como regidores, o no sé quién, podemos supervisar ello si se está cumpliendo los objetivos el motivo que se está poniendo, digamos, acá en Tarapoto; si bien es cierto, olvidense que va ser gratis, ni Daniel, ni el otro notario, porque ese Notario que no es Daniel, va

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

a traer a su señora, va pagar de cuarto, va comer, ahí tiene que cobrar obligado; pero que no sea igual que lo que hemos estado viviendo, lo que decía el Dr. Delfor, hace algunos instantes, no tendría razón, pues, para que vengan para que se ubiquen igualito que lo que tiene del Dr. Cisneros; en ese sentido, que bajen los costos, pero supervisados y si no está cumpliendo al segundo mes o al tercero, pues, se corta. Nada más."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico - MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, el Convenio ha venido en forma general yo ya le he agregado, ya le he puesto los candidatos, he puesto la disponibilidad presupuestal: según disponibilidad presupuestal. Porque no había venido con nada de eso; entonces, sí existe la Resolución del Convenio que Ustedes lo pueden hacer, si en el primer mes no resulta favorable para la población porque es una cuestión social, Ustedes, inmediatamente existen los candidatos, como dice el Regidor Delfor Ponce, el regidor Aquino, y el resto que está opinando. Existe una Ley que ha salido, la Ley N° 29933, Ley que Modifica el Artículo 9º el Decreto Legislativo N° 1049 sobre Plazas Notariales, aquí están dando un plazo de 60 días para convocar a concurso público de méritos; entonces, a partir de la suscripción nosotros también podemos exigir al MINJUS el cumplimiento de esta Ley que ha salido; o sea, prácticamente es 2 meses y medio; entonces, existe todo y el informe también de la Sra. Kelly Marín, refiere que existe disponibilidad, los cuales serán financiados con cargo al rubro 9: recursos directamente recaudados. Pero en el Convenio he agregado eso de la disponibilidad presupuestal y otros también la Resolución del Convenio, claro que no les ha gustado un poco pero que tenemos que modificar."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya, bueno, señores regidores, entonces, aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad Provincial de San Martín. Los que están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Celebración del Convenio Institucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Justicia y Derechos."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio de Justicia y Derechos.

**ASUNTO SEXTO:**

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 Y LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2012 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 011-2013-COEPYP- MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la Aprobación de Estados Financieros y Presupuestales y Memoria del año 2012."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, el viernes de la semana pasada la Oficina de Contabilidad, a través de la Gerencia de Administración, hizo llegar al Despacho de Alcaldía, el documento en que se presenta para la aprobación los Estados Financieros y Presupuestales del año 2012, y la Memoria del año 2012. Este documento se pasó en esta semana a la Comisión pero cuando llegó el documento carecía del Informe Legal para cual se solicitó de manera inmediata que se solucione, se subsane este problema, se subsanó esto y en el Informe Legal sugería a su vez un Informe Técnico Presupuestal Financiero por parte de la Oficina de Contabilidad, también hecho que se solucionó, pero dentro del informe original enviado por la Oficina de Contabilidad existía un documento que no estaba dentro de los documentos remitidos que era la Memoria, en la cual Ustedes tienen disponibilidad en este momento. En consulta con la responsable de la Memoria, la Sra. Genma Paredes, del porqué el retraso de la información se nos argumentó que había problemas en cuanto a la entrega por parte de las oficinas de la documentación correspondiente para completar los datos de la Memoria. Se ha concluido y dado que la fecha límite para poder presentar los Estados Financieros es el día 31, que cae un día domingo y teniéndose en cuenta que los días jueves 28 y viernes 29 es feriado; entonces, definitivamente los tiempos son bastante cortos para presentar esta documentación, por eso es que excepcionalmente se

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

ha pedido que se tome en consideración en esta sesión de Concejo y se pueda aprobar los Estados Financieros para que puedan ser remitidos a la ciudad de Lima y puedan subsanarse los errores que pudieran existir; debido a eso, es que justamente se ha dictaminado según el Dictamen Nº 11, donde están todos los considerandos que obran en el poder de cada uno de Ustedes, y vistos los considerandos se recomienda al honorable Concejo Municipal, aprobar los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín año 2012 y su Memoria Institucional año 2012, solicitando al señor Alcalde, incluir el presente asunto en la próxima sesión a celebrarse. Dejo a consideración del Concejo la aprobación de los Estados Financieros y la Memoria año 2012, y de ser necesario algún complemento más se encuentra con nosotros la Jefa del área de Contabilidad.”

Con autorización del Concejo Municipal.

La Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: "Sí tienen alguna pregunta de la información que se ha dado. Muy buenas tardes, señor Presidente, señores Regidores, soy Clara Navarro Pereira, la Jefe encargada de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio. Los Estados Financieros, como es de su conocimiento, se presenta, la Contaduría saca un rol de cronograma de presentación para los Estados Financieros para los Gobiernos Locales, las Instituciones Públicas y las Empresas de Saneamiento. Para los Gobiernos Locales en nuestra sectorista había salido para presentar los días 13, 14 y 15 de marzo, se ha presentado los Estados Financieros, se ha hecho las conciliaciones a nivel de Sistema SIAF interconectado pero habían salido unas validaciones, mientras que nos validaban, por lo mismo que hay saturación en el sistema no se han validado rápido a su debido momento, no se ha terminado; entonces, a la culminación de esto se ha podido ya están los Estados Financieros validados, aceptados a nivel de Contaduría, solamente falta la presentación de la carpeta, y la carpeta consta de toda la información que tiene ahí, algunas otras OAS que hay que presentarlo y tiene que estar validadas por la Sesión de Concejo. Años anteriores no se estaban validando, no se estaban aprobando los estado aprobando los Estados Financieros a nivel de Concejo, ningún año lo han validado los Estados Financieros, pero esta vez hemos querido darle un nuevo vuelco a esta situación y que se valide los estados financieros, claro que nosotros cuando entramos, asumimos la oficina de Contabilidad y Patrimonio, encontramos de que toda las Auditorias que habían pasado por los estados financieros estaban con salvedad en la opinión de los estados financieros, pero esto no solamente pasa acá a nivel de este gobierno local es un problema a nivel nacional, instituciones públicas, gobiernos regionales, gobiernos locales carecen de eso, debido a que la Cuenta General de la República, no puede conciliar sus cuentas porque hay inconsistencia en casi en todas las instituciones públicas, gobiernos locales y gobiernos regionales, porque en realidad las Oficinas de Contabilidad no le dan la debida importancia de implementar con personal y las cuentas no están claras, mejor dicho, a nivel nacional, no solamente pasa acá por eso es que las auditorias están con salvedad y no opinan sobre los estados financieros, lo único cierto es que a nivel del año 2012, los registros se han mejorado, y el año 2012 la Municipalidad ha contratado los servicios de una empresa profesional para que se haga el saneamiento porque el mismo gobierno ha dado mediante la Ley N° 29608, para que las entidades del gobierno, las instituciones públicas saneen todas sus cuentas, ha dado una luz verde para que todo se pueda hacer y eso es hasta este año 2013, se puedan sanear, ¿qué quiere decir? que las cuentas van a estar reflejadas tal como deben estar. Eso es todo lo que les puedo informar."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Una pregunta ¿Cuáles son las implicancias legales que en los anteriores años los Concejo Municipales, no aprobaran los balances económicos?"

La Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: "Creo que ninguna, pero la misma Ley de municipalidades, tiene un artículo de que la ley en que demanda que el Concejo debe aprobar los balances y la Memoria anual del ejercicio."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Igual, y si no lo aprueba el Concejo ¿cuáles son las implicancias legales?"

La Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: "Es que la Contaduría, cuando se va a consolidar a nivel de Contaduría, nos hacen llenar unos formatos donde indica qué es lo que se está presentando y ahí una equis, que no se ha presentado."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “¿Piden acuerdo de Concejo?”

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

La Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, CPC. Clara NAVARRO PEREIRA, manifiesta: "Piden el acuerdo del Concejo, donde se han aprobado los estados financieros."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En el caso, te hago la pregunta también, Cuando se quisiera hacer la modificación del PIA por ejemplo, si el Concejo no lo aprueba ¿el Alcalde lo puede aprobar de manera personal también administrativamente; sea, con Resolución de Alcaldía? Ahi hay una cuestión análoga, o sea, ¿si los estados financieros también son responsabilidad del Alcalde?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sencillamente si el Concejo Municipal no aprueba el balance es una atribución exclusiva del Concejo Municipal y no es del Alcalde. Lee el artículo 9º inciso 17º: aprobar el balance y la memoria. Es atribución del Concejo Municipal, si no sencillamente el balance no vale. El problema es que no tenemos conocimiento para empezar; entonces, ¿Qué cosa podríamos aprobar si no tenemos conocimiento? Por ahí partimos. Esto es una atribución del Concejo Municipal, pero si las cosas han ido mal, y acá está reflejado en el Balance Contable estaríamos aprobando, de repente, las deficiencias y fundamentalmente algún error que luego el Concejo Municipal va tener responsabilidad. Es responsabilidad de cada miembro del Concejo. De forma que no tenemos conocimiento recién hoy día se nos ha hecho llegar el documento; o sea, ni siquiera con la oportunidad de poder revisarlo y saber de qué se trata."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA AREVALO, manifiesta: "Buenas noches, miembros del Concejo, el año 2005, ya se da como obligación funcionar con el SIAF y en el 2005 los gobiernos locales que ya estaban obligados a funcionar con el SIAF migraron su información en el tema de cumplir y desde ahí quieran o no se viene arrastrando información que puede ser irrazonable ante los estados financieros, pero el tema de la aprobación es autoridad y competencia netamente del Concejo; ahora, nosotros estamos en un proceso de sinceramiento y también sobre el tema del saneamiento contable, que debemos terminar este año, pero ahorita lo que va a repercutir más que todo evalúan el nivel de cumplimiento, el nivel de contabilizar y buscar un poco la equidad con respecto a los estados financieros, no tanto ven el tema de que lo que nosotros realmente podamos arrastrar como pasivo, todos sabemos que cuando tomamos una gestión tomamos activos y pasivos, y este de acá si no formalizamos este acto y no elevamos, nosotros tendremos una implicancia, es la omisión nuevamente de los estados financieros. Miren, desde el año 2005 está Municipalidad ha sido omisa a la presentación de los estados financieros, de verdad ha sido, si más no recuerdo desde el 2005 es exactamente ha estado omiso a los estados financieros y lo que repercute esto es de que tenemos a un futuro a poder ser sancionado o que nos empiecen a limitar financiamiento a futuro, eso es el tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, por lo menos hubiéramos tenido el balance para leerlo en 2 minutos pero ni siquiera tenemos a la vista; o sea, de mi parte yo ya tengo una decisión; o sea, de abstenerme de votar porque sencillamente no conozco, yo no puedo ni aprobar ni desaprobar algo que no conozco."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, cuando se le pidió a la secretaría que se hiciera la copia de los documentos, no entiendo el porqué omitió sacar una parte de la información, señor Presidente, mandé a sacar copia desde un primer instante. Vuelvo a repetir no entiendo por qué esta parte no se sacó, cuando ya vine cuando antes de que empiece la sesión de Concejo, solicité a la Sra. Genma, si pudiera hacerme el favor de ir a buscar a la secretaría para que sacaran esta copia, y me dijeron que ya no había ninguna secretaria ya no había personal para eso. No hay papel. Lastimosamente, señor Alcalde, esos son los argumentos que nos da el personal administrativo, que no hay papel."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, ¿qué sugieren, señores regidores?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Votación, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya no alcanza el tiempo."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero ni siquiera tenemos el balance, ¿de qué estamos hablando? ¿Los regidores somos la última rueda del coche en la Gestión Municipal? el órgano de gobierno más importante de la Municipalidad es el Concejo Municipal y aquí se está perdiendo respeto a la majestad de cada miembro del Concejo Municipal, pero así, a ciencia cierta, ¿yo que cosa podría probar? No podría decir ni positivo ni negativo porque sencillamente no tengo a la vista, no sé si existe ese documento."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Se mandó, señor Presidente, en todo caso, señor Presidente, se habría que hacer las aseguraciones respectivas al personal, a los funcionarios, a la Secretaría que no sacó esta información, a pesar de que se le dio y se le dijo que debería sacar toda esta documentación. Se habló con la Secretaría de Regidores y toda esta información se le remitió a la Secretaría General, no sé quiénes son los que deben proveer que toda la información con la que cuenta todo nosotros. Yo, nosotros, como miembros de la comisión, cumplimos con entregar el grueso de la información, esa es una cuestión administrativa."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, tengo a la mano el documento que se debió entregar a los regidores, es un documento que debíamos haber leído, revisado, claro lo veo y puedo decir: yo estoy de acuerdo. Pero viéndolo, pero ¿vamos a pedir que se apruebe lo que no se conoce?"

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el balance está en la parte final de la memoria."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo sugiero un cuarto intermedio para leer esto."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, un cuarto intermedio para que puedan leer."

EL Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda tener un receso que inicia ahora.

Luego del receso y contando con los miembros del Concejo Municipal que se señala en la parte introductora del presente acta el presidente del Concejo Municipal procede a continuar con la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores del Concejo, seguimos con la sesión."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo quería indicar lo siguiente antes de la aprobación, de que en lo sucesivo, el próximo año en todo caso, y no sólo en este tipo de temas, siempre nos están acostumbrando los funcionarios, algunos funcionarios a traernos temas al Concejo para aprobarlo así, indicando que ya no falta tiempo, todo. Yo sé que hay procesos que se sigue, en la mañana hablaba, creo, el Gerente Municipal de que nosotros también hemos tenido que devolver el tema, creo, a los funcionarios, pero todo esto tiene que medirse, desde enero creo estab esto por ahí, creo Varlin hablaba desde el 10 de enero, tienen tiempo más o menos para devolverle 3 veces a los funcionarios y no venir a estar en estas situaciones, no es que no queramos aprobar o poner trabas, si no vamos por la legalidad, no sé si les han acostumbrado mal a algunos funcionarios de que estemos en este tema, haciendo el documento, firmar en apuros para que entre un documento a sesión, dejemos ya eso de lado, por eso yo en una oportunidad quise tener una reunión con los funcionarios, y me dijo que eso no se puede hacer, el regidor no puede pedir, para conversar, decir que Usted, está andando muy lento; entonces, para hablar lo que se siente; en ese sentido, yo creo que ya no debe repetirse este de aquí para el próximo año. Ahora, me gustaría también que el Dr. Delfor, fundamentalmente se fundamente o alguien de acá la aprobación pero con un tema al último de que en caso de haber las responsabilidades. Nada más, señor Alcalde."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, fundamentalmente a conciencia de que estamos aprobando a ojos cerrados por la demora fundamentalmente de la administración, que se deje constancia de que este documento está ingresando al momento en que se inicia la sesión de concejo y estamos teniendo conocimiento en este momento recién, de lo cual de haber cualquier responsabilidad, entonces, los funcionarios tendrían que asumirlo como tal."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Respaldo la propuesta del Dr. Delfor, cualquier si hay alguna auditoria hay un tema que se encuentre alguna observación esto es una responsabilidad administrativa, nosotros vamos a darle pase, pero también que no se nos maltrate de esta manera; o sea, querer meter documentos por la ventana el mismo día es como decir que estos regidores lo van a aprobar o no van a aprobar o lo aprueban sin leer los documentos. Eso considero que es un maltrato. Por favor que se dé los trámites correspondientes a todos los procesos."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, si el documento se ha ingresado el día de hoy ha sido por la premura del tiempo y previo a eso, bueno, el Regidor Aquino no estuvo acá porque en la mañana nos reunimos y habíamos hablado sobre el tema, porque inclusive yo era el de la idea, de repente, para una extraordinaria para poder tener el tiempo; pero se nos hacía notar que los días jueves y viernes era feriado, no ha sido una intención de faltar el respeto al Concejo, muy por el contrario, bueno, lastimosamente ha habido problemas en la parte administrativa en cuanto a las copias, en este caso también, y lo siguiente, señor Presidente, concuerdo con mis colegas regidores en el sentido de que la parte administrativa tiene que tomarse ciertas medidas y eso es competencia suya, ya que me parece que han habido documentos en caso de la Memoria, por ejemplo, han habido documentos que datan de fecha 10 de enero donde se les ha solicitado la información a las diferentes áreas y no es posible que después de haberles dado un máximo plazo de 15 días se esté entregando información, se esté terminando de entregar información recién en esta semana, ya han pasado más de 2 meses y recién se está terminando de entregar información, eso es un error en la parte administrativa que no sé si se han tomado o se tomarán las medidas correctivas del caso. En todo caso, ya queda el criterio de su persona y a través de los entes administrativos determinar qué es lo que se debe hacer para evitar nuevos casos como este."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Voy a tomar medidas correctivas, voy a reunir a los funcionarios que están inmersos a esto para llamarles la atención y que no sea para el próximo año igual, y en todos los casos que se presentan a última hora, ¿están de acuerdo aprobar el balance 2012, aprobar los Estados Financieros de Presupuesto del 2012? levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda aprobar los Estados Financieros y Presupuestales del año 2012 y su Memoria Institucional 2012 con la recomendación del Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León, con la responsabilidad de los funcionarios que han elaborado los Estados Financieros."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** los Estados Financieros del año 2012 y la Memoria Institucional 2012 de la Municipalidad Provincial de San Martín, con la Responsabilidad administrativa de los funcionarios que han elaborado los Estados Financieros del año 2012 y la Memoria Institucional 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Antes de continuar, señores Miembros del Concejo, quisiera recordarles que el artículo 32º del Reglamento Interno del Concejo, establece que algún miembro de la sesión desea expresarse debería pedir la palabra al Presidente, además le hago recordar que tienen dos oportunidades para poder exponer su opinión dentro de la estación Orden del Día.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solicitaría la dispensa del caso, voy a solicitar permiso luego de mi intervención, de mi pedido, solicito la dispensa del orden."

Por acuerdo del Concejo Municipal, en este momento se tratará el asunto décimo primero.

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN: AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARAÍSO, VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA, LA FLORIDA, LAS PRADERAS Y DEMÁS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Informe sobre las licitaciones de conexiones redes de agua domiciliaria."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, recientemente ha existido una licitación sobre la ampliación de redes y conexiones domiciliarias y alcantarillado en los sectores Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida y demás poblados, conocemos también de que esta licitación hubo un postor y este postor no firmó contrato, en todo caso y ante ello el artículo 78º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cuando existen este tipo de casos que nuevamente se tiene que volver a licitar, pero; sin embargo, de alguna forma, se ha puesto a concurso mediante la modalidad de menor cuantía; entonces, lo cual, de repente, es inexplicable; o sea, porque razón ha generado ello, y hoy día tengo entendido de que ya este asunto ya está el en OSCE ante el reclamo de los diferentes proveedores. Entonces definitivamente sería conveniente señor Alcalde que usted conozca el detalle de estas licitaciones porque incluso aparentemente se podría pensar, digamos, el componente de las bases, incluso tuviera un direccionamiento muy definido, incluso cuando se pide los profesionales que deban actuar dentro lo que constituye el componente en tanto que genera una exigencia en lugar de pedir, digamos, un Ingeniero Civil, o un Ingeniero Electro Mecánico, piden unos ingenieros que definitivamente concursen especiales, que definitivamente no existen en el medio, al parecer corresponderían, digamos, a un direccionamiento que daría lugar a pensar de que hay una dirección sesgada, digamos, a ello, y fundamentalmente hoy en día, bueno, y eso lo podrá confirmar o no el responsable de Logística, si este asunto está en el OSCE, y si estuviera en el OSCE, definitivamente estaríamos viendo comprometido de que se alargue la ejecución de este presupuesto que definitivamente la Municipalidad tiene todo un mecanismo para poder implementar estas licitaciones con los presupuestos, en este caso de carácter nacional, pero deberíamos tener la eficacia del caso para implementar su ejecución pero vía una eficacia determinando y haciendo bien las cosas en lo que significa los concursos públicos, a través de las licitaciones correspondientes."

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUÍZ GONZÁLEZ, manifiesta: "Primeramente decirles que el proceso de Venecia, empezó en el mes de noviembre con la primera convocatoria, ha sido un proceso que ha tenido como otorgamiento de la Buena Pro en el mes de enero se le otorgó la Buena Pro, se procedió el trámite lo que es para la firma del contrato, hubo un desistimiento de parte del postor que fue el acreedor de la Buena Pro para la firma del contrato, a raíz de eso se declaró desierto el proceso por el hecho de que no había una segunda propuesta válida, no se volvió a publicar ahí en esos mismos días porque el presupuesto no era transferido a través a la Municipalidad por el hecho que era recursos ordinarios, era de Fondo Mi Vivienda, entonces, se esperó todavía hasta la quincena de marzo que se volvió a volver a publicar el proceso, ahorita está con elevación de observación hacia el OSCE, es un procedimiento donde utilizan mucho de los postores para ganar tiempo en armar sus expedientes porque las observaciones que ellos están haciendo se les absolvio en algunos casos, en algunos casos no se absolvieron, más que no se tomaron en consideración por el hecho que están ellos observando requisitos mínimos que se están solicitando de acuerdo a los requerimientos del área usuaria; entonces, si el área usuaria dice que para que sea un especialista en seguridad debe ser un ingeniero sanitario, ellos no dicen porque no puede ser un ambientalista, más claro, esa es la observación que ellos hacen; y entonces, se les explica: señor, sabes que el área usuaria requiere un Ing. Sanitario, porque tiene la formación para esa función, y ellos como es facultad también que tienen ellos como participantes del proceso elevan las bases al OSCE y el OSCE se va pronunciar acerca de la observación que están haciendo, entonces, en este caso el OCE, va decir: sabes que, señores, fundamenten mejor o si no desistan de esta observación y el proceso continúa, es un proceso administrativo normal que se da en cualquier proceso, y que va más o menos son 8 días que va demorar eso, ya se ha enviado toda la información al OSCE y estamos a la espera que se pronuncie. El proceso ahorita tiene 14 participantes, de los 14 participantes han presentado sus observaciones 4 postores, de los 4 postores que han presentado sus observaciones, 2 postores han elevado al OSCE."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Lo cual significa alargar el proceso."

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUÍZ GONZÁLEZ, manifiesta: "Sí, porque son 08 días adicionales al calendario normal del proceso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "A ver ¿el proceso se debió declarar desierto? Creo que no porque había una propuesta válida y solamente se declara desierto cuando no hay propuesta válida."

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUÍZ GONZÁLEZ, manifiesta: "Claro, ya, según la Ley de Contrataciones la declaración de desierto es cuando no hay ninguna propuesta válida, este proceso se dio el otorgamiento de la Buena Pro a un consorcio San Carlos, el consorcio San Carlos desiste de firmar contrato, entonces, la ley dice cuando hay un desistimiento; o sea, no se presenta el postor a firmar contrato, debes llamarlo al segundo, pero en este caso no hay

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

un segundo porque los 3 postores adicionales que existían a este proceso fueron descalificados porque no cumplían con los términos de referencia; entonces, al no haber una propuesta válida la única alternativa es la declaración de desierto el proceso, porque ya no hay a quien llamar, porque hay un descalificado yo no puedo llamar, no le he hecho evaluación técnica, no le he hecho evaluación económica a este postor porque ha sido descalificado; entonces, lo que queda es declarar desierto y volver a convocar a este proceso."

**El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES,** manifiesta: "¿Se comunicó al OSCE, al día siguiente de tomar tal determinación?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUÍZ GONZÁLEZ, manifiesta: "No, no se ha hecho así, porque le digo no es el procedimiento normal, la Ley dice: Sabes que, Ustedes, hacen la apertura de sobres y se hace el Acta, declaración desierta, por decir, no ha habido ningún postor o, de repente, los postores que se presentaron se declaró no cumplen con los requerimientos mínimos se declaran desierto y tienes un día para volver a publicar, sí para publicar el Acta de declaración desierta, ya, pero esto no es proceso no ha sido de declaración de desierto normal, ¿Por qué? porque le dimos la Buena Pro, por decir creo que ha sido el 9 de enero, claro, el 9 de enero le doy la Buena Pro a los 10 días firma contrato, 7 días para que presenten documento, 3 días para que se acerque a firmar; entonces, quiere decir estamos el 9 de enero más 10 días hábiles estamos hablando, más o menos, el 20 de enero; ahora, el 20 de enero esta persona comunica que no va firmar contrato; entonces, eso se hace un informe que se ha hecho por tanto a administración, se ha hecho a gerencia este informe en donde la persona está desistiendo a firmar contrato; entonces, ahí se comunica al OSCE que esa persona no está firmando contrato que sí está desistiendo, eso se ha hecho, se ha comunicado al OSCE; entonces, eso ese expediente ha regresado otra vez a la oficina de Logística para que lo revise todo el expediente y a la vez de nuevo convocar el Comité para que haga una evaluación, ¿Por qué? porque la Ley dice que debes llamar al segundo; entonces, otra vez llamas al Comité: sabes que, señor, vamos hacer una nueva evaluación. Pero como ahí se tiene el Acta del 9 de enero y en el Acta figura que no hay otra propuesta válida; entonces, se declara desierta, y según el Acta declara desierta hoy día y al día siguiente o al mismo día creo que fecha de acta se ha presentado declaración de desierta hacia OSCE, no es un proceso: yo hago mi evaluación hoy día y mañana declaro mi acta. No es ¿Por qué? Porque ha habido se ha ido a otro trámite alternativo que era el otorgamiento de la Buena Pro. Esa ha sido la situación."

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Quiero complementar algo, el presupuesto que tenemos era ordinaria y uno de los requisitos indispensables para que te transfieran o te restituyan el marco presupuestal en este año tenías que evidenciar la Buena Pro, y nosotros no podríamos hacer al día siguiente porque prácticamente no teníamos el Decreto Supremo, donde nos transfieran nuevamente los recursos y antes de que salga el Decreto Supremo sale un filtro de la misma página web del OSCE con la Buena Pro, nosotros hemos esperado que salga el Decreto Supremo para poder nuevamente hacer el proceso, porque si nosotros hacíamos antes de que salga el Decreto corríamos el riesgo de que definitivamente podíamos incumplir un requisito y podíamos arriesgar el presupuesto de transferir, para no tener esos inconvenientes hemos visto tomar esta técnica que hasta ahorita nos ha dado resultado."

**El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES,** manifiesta: "Pero, todavía no me queda claro porque se optó por la modalidad de menor cuantía."

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "La Ley también te permite cuando tú desestimas de firmar el contrato, también se declara desierto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sinceramente no me queda claro, señor Presidente, considero de que si estos asuntos llegan al OSCE, es porque realmente debe haber alguna razón fuerte, para que se entienda, digamos, de que este asunto de alguna manera está teñido. Yo solicito, señor Presidente, que esto pase al Órgano de Control Interno y así definitivamente salvamos cualquier responsabilidad porque la función de los regidores es de fiscalizar, si el Órgano de Control Interno dice que está totalmente compatible con las normas de contrataciones del estado del OSCE; entonces, en buena hora; pero si el tema camina en otro sentido; entonces, yo creo que habría de alguna forma direccionamiento en estos concursos públicos."

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Nosotros también al siguiente día de declarar desierto, nosotros hemos comunicado al OCI y al OSCE también, y eso nos ha permitido ahorita empezar el proceso

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

sancionador, nosotros estamos iniciando el proceso sancionador ante el consorcio que ha desestimado y el OCI también tiene conocimiento de eso, el Procurador también; ahora ¿por qué se clara de una LP pasa a una MC? Es porque la Ley misma te permite, la Ley misma te dice de que si en todo caso no hay un postor segundo que puedas hacer adjudicado le debes declarar desierto porque no lo puedo declarar nulo porque la necesidad todavía lo tengo, porque declarar nulo significa es que yo desisto de la necesidad, no podía declarar nulo."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que no todos los procesos que van a la OSCE, es porque están mal o está direccionado, hay varias situaciones ahí; o sea, es la estrategia que usan mucho de los postores, hacer un conjunto de observaciones a las bases y lo piden a la OSCE, y muchas veces es para ganar tiempo, es para armar todo ese expediente que se necesita para conseguir profesionales y a veces a los colegas entre ellos mismo o para facilitar documentos también necesitan porque muchos documentos también están falsos, no todo lo que llega a la OSCE es porque hay algo malo pero yo sí pediría que acá el Gerente como lo ha indicado y me parece bien, que cuando se ha declarado desierto el proceso al toque al comunicado al OSCE, ha comunicado a la OCI interna y al Procurador para salvarse de responsabilidades administrativas y también al Concejo, me gustaría que esos documentos administrativos también nos hagan llegar a nosotros."

El Gerente Municipal, CPC. Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Para ser más detallistas, nosotros el proceso sancionador tiene dos faltas, uno, por el incumplimiento de la firma del contrato, y otra por la presunta falsificación de documentos, al mismo tiempo la Procuradora tiene la documentación para el inicio del proceso de la denuncia penal por la presunta falsificación de documentos, nosotros estamos cumpliendo el conducto regular y el procedimiento normal."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que se nos haga llegar un informe de este proceso para todos los miembros del Concejo y a partir de ello; obviamente, surgirá el estudio y análisis de lo actuado referente a este proceso."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, además hasta donde tengo conocimiento del tiempo que estuve trabajando también en estos temas en el Gobierno Regional, si se está bajando de una LP a una MC básicamente, no sé si estoy mal, es para minimizar los tiempos y poder hacerlo en el más corto tiempo posible, porque si seguimos manteniendo una LP el proceso se ha retrotraído nuevamente hasta nivel de convocatoria y si se ha retrotraído a nivel de convocatoria en una LP, el tiempo se prolongaría demasiado, en cambio con una MC se acortan los tiempos pero se mantienen las bases y todos los conductos regulares normativos."

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUÍZ GONZÁLEZ, manifiesta: "Algo para adicionar en eso, por decir, como dice el señor regidor, ¿que por qué se ha ido al OSCE? para muestra les voy a dar una porque nos está observando una de las observaciones que le están elevando al OSCE. De un LP, cuando estás en un procesos de LP tiene dos fases que tiene el participante de poder hacer alguna observación a las bases, uno, lo que es la fase de consultas, donde te presenta las consultas y absuelves las consultas y de ahí viene la fase de observaciones te presentan observaciones, se absuelven las observaciones. En una menor cuantía ya las dos fases de consultas y observaciones se fusionan, es una sola; entonces, una de esas observaciones es sobre eso, dice que él no ha tenido la oportunidad de hacer consultas porque las fases están funcionadas, pero por regla en una menor cuantía de obras, porque en una menor cuantía de bienes y servicios no hay observaciones las bases están y así son definitivamente pero en lo que es obras si hay la fase de observaciones y consultas pero fusionadas en una sola; entonces, él simplemente está elevando las bases porque quiere ganar un tiempo, es una; otra, que los dos postores que han elevado las bases hay indicios claros que es de la misma empresa o del mismo grupo económico que está postulando, el hecho se demuestra en que, una de las empresas está elevando; por decir, es Corporación Leo, me envía la Carta numero tal del año 2013-OL, le pone, no sé si son sus siglas; y la otra empresa también igual la empresa, se llama Alfil Constructores, y él me pone la Carta numero tal 2013-OL; quiere decir, la misma persona ha hecho las dos cartas; entonces, simplemente lo están elevando porque ellos quieren ganar tiempo y como en un proceso de menor cuantía simplemente son 8 días hábiles que tienen para que ellos puedan armar todo su expediente, y ellos consideran que no les van alcanzar ese tiempo; entonces, ganan 08 días más presentándolo al OSCE y el OSCE aunque le den la razón o no les den la razón igual son 8 días que tienen el plazo."

El Presidente del Concejo Muhicipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo es el informe sobre el proceso de licitación de Venecia, que levanten la mano los que están de acuerdo."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León, en consecuencia Informar por escrito al Concejo Municipal sobre el Proceso de Licitación: Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado en los Asentamientos Humanos Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecla, La Florida, Las Praderas.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, pido autorización al Concejo Municipal, tengo una necesidad de ausentarme."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, autoriza al Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, retirarse de la presente sesión ordinaria.

**ASUNTO SÉPTIMO:**

**INFORME DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULARÍA LA OPTIMIZACIÓN DEL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE TARAPOTO.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto señor Presidente, es el informe formulado por el regidor Juan José Rocha López sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal de residuos sólidos en Tarapoto."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, esto se está atendiendo o informando con anterioridad en la estación de Informes, valga de redundancia, acerca de la que es también una iniciativa de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, he sabido, pues, que esta Comisión también debe elevar algunas alternativas de solución muy bien estudiadas y con planes de acción específicas en cuanto a esta problemática que nos concierne y nos compete. En lo que respecta los residuos sólidos definitivamente se ha observado y es una falencia ya que arrastra muchos años yo diría inclusive décadas, yo diría que es una miscelánea entre el servicio de recojo y también fundamentalmente el mal hábitos del vecino, en cuanto a que se muestra, pues, digamos, reacio a los horarios de recojo, por ejemplo, y de acuerdo a sus necesidades él opta por escoger, según él, cual es el horario más adecuado y nos dan esta regla o no respetar esta regla; entonces, lo que la Comisión de Medio Ambiente ha empezado a estudiar y no nos engañamos entre los cuatro miembros si no que también invitamos a los Gerentes y Subgerentes, más que todo al Subgerente de Gestión Ambiental y el área de Limpieza Pública, es definir, pues, de qué manera se pueden optimizar este recojo de residuos sólidos; es por eso, que también se informaba y con esto termino, con esto también se informaba, pues, de que efectivamente habrá que hacer una revisión de la Ordenanza N° 020, que también contempla algunas faltas en materia de Medio Ambiente y ahí lo que hacía referencia el señor Presidente, algunos ejemplos o algunas muestras contempla la Ordenanza, está, por ejemplo, entre otras cosas, la contaminación de la rivera que nos corresponde del límite del río Cumbaza, está inclusive el lavado de vehículos en las pistas y jirones de la ciudad, y están también contempladas y con multas que van desde el 10% hasta el 100% de una U.I.T., acerca del hecho de poder dejar la basura, llamemos así, en horarios que conocemos que no son los adecuados; entonces, de qué nos sirve formular una ordenanza, esto es a manera de conciliación, de qué nos sirve formular una Ordenanza si esto no va ser llevada a una etapa de implementación y esta etapa de implementación también necesariamente debe socializarse con la Gerencias y Subgerencias a fines en este tema; un ejemplo, hemos estado ya en conversaciones, bueno, en sesiones anteriores con el Sr. López Villacorta, y nos hacia conocer también algunas falencias que tiene su Subgerencia al torno al cumplimiento de algunas normas o algunas Ordenanzas; entonces, lo que la Comisión de Medio Ambiente quiere llegar a hacer lo siguiente en forma puntual, se va a formular una Ordenanza donde se van a contemplar también las faltas y las sanciones; entonces, ¿pero después de esto donde termina? O sea, ¿estamos con una Sub Gerencia de Fiscalización adecuada a fin de que se pueda cumplir eso? Y yendo más allá, yendo al vecino que infringe la norma, infringe la ordenanza, está, por ejemplo, el SAT-T dispuesto a hablar un solo idioma del cumplimiento de esta falta, entonces, todo es una seguidilla de actos y coordinaciones con las Subgerencias y Gerencias. Esto es lo que yo quería de Medio Ambiente como ya habíamos socializado también con los integrantes, si esperamos que nos deriven ordenanzas netamente la gestión municipal a fin de año no vamos a tener ni una sola ordenanza, porque también debe basarse por iniciativas nuestras y tenemos dos iniciativas que yo calculo que en un máximo de 2 meses debe estar exponiéndose, que son esos de residuos sólidos y que son también los de los ruidos molestos es por eso que también necesitamos que se operativise lo que es ese sonoro. Eso es todo cuanto yo quería informar."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿La Ordenanza es para ruidos molestos o para esto?"

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "La Ordenanza N° 020, contempla y me hubiera tener a la mano en sesiones anteriores por un caso ya conocido le habría traído, el tema es que no se cumple al 100% en la acción; o sea, en teoría existe la Ordenanza N° 020, pero lo que siempre sugeríamos no sé, si al Asesor Legal también le recuerde esto, era ver la forma, tal vez, de que algunos puntos que están incluidos dentro de la Ordenanza N° 020, se puedan fundamentar en una Ordenanza y que estos puntos en manera ambiental que es lo que nos concierne en los puntos ambientales sean también adecuados a una coordinación y a una etapa de implementación porque hay que ser bien salomónicos y también bien sinceros en esto es lo que nuestra sociedad también necesita, porque nos preguntan ¿por qué los Regidores no formulan una ordenanza para sancionar a los que lavan sus vehículos en la vía pública? Por ejemplo; entonces, eso ya existe y es un ejemplo, ¿por qué no sancionar un vecino que deja a las 9 de la noche su basura? ¿Por qué no hacen eso? Entonces, podemos tener, señor Presidente, señores regidores, podemos tener todo esto formulado en Ordenanza, pero si no hablamos en un sólo idioma y si no llegamos a una coordinación como, por ejemplo, con la Subgerencia de Fiscalización y el ente recaudador, pues, no hacemos nada."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay mucha necesidad."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Quería acotar, definitivamente ya se había fijado, el Subgerente ahorita está en la ciudad de Lima por encargo de Usted, por eso hemos realizado la reunión, el día miércoles nos estamos reuniendo con algunos Gerentes y Subgerentes a fin de poder ya entablar comunicación y sobre esto ya, emitir la forma de esta Ordenanza pero yo concluyo esta parte diciendo de que si esta Ordenanza no está acompañada de una etapa de implementación, y esta etapa de implementación forzosamente debe tender puentes de comunicación con las otras Subgerencias y del SAT-T no hacemos nada; entonces, nosotros no nos mostramos reacios a producir Ordenanzas, inclusive esto de los residuos sólidos inclusive hemos optado también porque esté acompañada por una campaña de sensibilización, porque definitivamente un vecino que deja su basura a destiempo y sea multado con un porcentaje de una UIT va ser un baldazo de agua fría, inclusive pueden haber reclamos necios pero reclamos al fin."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, para complementar lo que está mencionado el regidor Rocha, justamente el trabajo que estamos haciendo la comisión es de empezar a producir un resultado que vaya más allá de solamente la publicación de una Ordenanza como muchas tenemos, se han visto los casos como decía el Regidor de que hay Ordenanza, la misma Ordenanza N° 020 que indica una serie cosas pero que no se pueden cumplir por diferentes motivos, ya sea por faltas logísticas o por falta de comunicación de las diferentes Gerencias y Subgerencias, la Comisión lo que ha visto necesario es lo que Ustedes, y ya nosotros lo venimos implementando en las reuniones, reunimos con las diferentes Gerencias y Subgerencias involucradas en un proceso determinado indicando en una posible Ordenanza para ver cuáles son los mecanismos que se van a adoptar para que esta Ordenanza no quede nuevamente como una ordenanza en papel si no que sea de implementación inmediata; ahora, además de eso, tenemos que tener en cuenta que las Ordenanzas no se implementan solamente con la publicación si no que hay que tener efectivo, hay que tener dinero, que va poder movilizar a personal que va tener la provisión logística, y todos esos detalles son los que se está justamente tomando en cuenta para que cuando la Ordenanza salga, ya salga una Ordenanza lista para caminar y no para que se implemente recién después de 3, 4, 5 mes o un año; por eso, es que justamente el trabajo que estamos haciendo es un trabajo más conciencioso a fin de que tengamos resultados inmediatos a la publicación de la Ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que coordine con las gerencias y que baje a la Comisión de Medio Ambiente y emita pronto pronunciamiento."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda encargar el asunto a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente a fin que emita pronto pronunciamiento.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** el estudio del Proyecto de Ordenanza que regularía la optimización del recojo de residuos sólidos en la ciudad de Tarapoto a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente a fin que emita pronto pronunciamiento.

Tarapoto. Jueves 21 de marzo del 2013

**ASUNTO OCTAVO:**

PEDIDO DEL REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME RESPECTO DEL RESPONSABLE DE LOS ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN AMBOS LADOS DE ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Reynaldo Orellana Vela, respecto de que se explique acerca del estacionamiento de vehículos en algunas calles de la ciudad de Tarapoto."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, señor Alcalde, señores regidores, en las calles cada día se ve más desorden hasta caminando se puede notar todo ello, al menos yo que siempre estuve acá pidiendo explicaciones sobre que algunos carros grandes de gran toneladas ingresan a la ciudad, en lugares donde yo ya le indiqué a Fiscalización, por ejemplo, en Alfa Motos, entran carros de gran tonelaje pero con las disculpas nos indican de que no hay donde colocar a estos carros cuando les ponen la papeleta, pero ahora vamos a lanzarnos un poquito más, yo solamente hago llegar esto y no nos engañando, de repente, de todo esto concluimos que va a hacernos llegarlos por escrito cumpla, no haga llegar, señor Alcalde, esto por escrito, hago saber a todos Usted, está colaborando para que cuando terminemos nuestro periodo tener bastante papel para reciclaje; entonces, cumpla, Usted, señor Alcalde, con las personas, Usted, como autoridad haga cumplir usted a los encargados, yo he conversado con el señor Flores, nada que hacer, he conversado con el Comisario Rubio, nada que hacer, hay lugares y muchos han pasado por ahí, por ejemplo, Jiménez Pimentel 4ta, 5ta y 6ta cuadra, carros que se estacionan a ambos lados, en la parroquia hay una parte de don pollo, ahí también están a ambos lados, ex fiscalía creo también para salir a Shapaja, por Jiménez Pimentel, ahí ubican, por ejemplo, carros de venta en las veredas, nadie dice nada, pero a esos que están vendiendo caramelos los están botando ya, pero a esos grandazos no chocamos con los grandazos. Acá también en esa cuadra del Chalet Venecia, no la que sale de la Policía, si no la subida ahí también se estacionan ambos lados, y aún más en la calle que está en esa cuadra frente a la DIVINCRI, ahorita pasan autos, de repente, mañana van a poder pasar motocarros y pasado motos y traspasado, de repente, bicicletas, cada día se cierra más esta calle, no me he dado el tiempo, señor Alcalde, de averiguar tanto dinero tienen esos vecinos, para que tengan tanto carro, moto ubicado en esa calle, la DIVINCRI; o sea, le está haciendo como un garaje, un almacén, no sé qué cosa sea, ¿dueños son de esa calle? Eso es lo que, señor Alcalde, hay que poner orden; o sea, cada día como dice se amplía, Tarapoto se está convirtiendo en tránsito en un lugar de nadie, cada uno estaciona donde quiere, donde le da la gana y si tú reclamas, pues, nada te dice nada y hay rumores de que mantienen; ahora, es pretexto de que a la Policía no le están dando su porcentaje que se acordado por eso es que no actúa; entonces, por su intermedio, señor Alcalde, no sé coordine ya Ustedes a nivel de la alta con el Coronel, no sé, que se determine, que se estacione como fuera del reglamento, en una calle en un solo sentido a la izquierda y en calle de doble sentido cada uno a su derecha, eso es el todo lo que se quiere, pero que al final al acabo la fiscalización, la subgerencia de Tránsito, la Policía no cumple, todo Tarapoto es un desorden por culpa de Usted, en Usted cae todo; entonces, yo le sugiero, señor Alcalde, coordine con las autoridades de arriba que están para que de una vez se cumplan el reglamento."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Primero hay que señalar las calles para declarar zonas rígidas."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "No hay zonas rígidas, lo Bancos se toman atribuciones de poner zona rígida ahí y poner dos parantes ¿Quiénes les ha dado permiso para hacer zona rígida en los bancos? Por ejemplo, vas a SUNAT, y ahí dice zona rígida no puedes ubicarte ahí ¿Por qué? Si es zona pública."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Las únicas instituciones autorizadas por Ley a tener espacios temporales – ojo – temporales son los hoteles, temporales para que los vehículos bajen los pasajeros; o sea, es temporal, es un momento no para que el vehículo del hotel se quede ahí, las ambulancias en los hospitales tienen estacionamiento interno; entonces, en los hoteles es temporal es por tiempo determinado de estacionamiento, después ninguna institución, ninguna y es más se usa el nombre de la Municipalidad por eso la Comisión ha trabajado en eso, el nuevo comisario, porque el Mayor Rubio ya no está en Tránsito, el nuevo comisario ha llegado muy entusiasta a la comisión pero lo primero que ha dicho es: ¡está bien! pues, vamos a desahogar la ciudad, pero ¿la alternativa de solución, donde está? ¿dónde ponemos los vehículos? ¿acaso la Municipalidad tiene una alternativa tiene, un espacio? No hay, ¿entonces, la gente donde va estacionar? también es eso. No decimos: el jirón Martínez de Compagñon hay que ir a votar a todo el mundo de ahí esas motos porque es zona rígida. Está bien, pues, pero qué alternativa vas a dar; entonces, el otro asunto, que se ha

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

acostumbrado hay una mala, bueno, ya es una tradición, que se ha comenzado a ocupar zonas rígidas sin respetar, y se usa el nombre de la Municipalidad, ahorita se está tocando el tema que ya inició en la reunión pasada sobre los estacionamientos temporales, aquí están los miembros de la comisión técnica ya hemos tocado el tema, estamos esperando un informe de las diferentes áreas y de los mismos transportadores para la ubicación correspondiente, hay todo un problema también ahí, incluso la Policía ha puesto su letrero Municipalidad Provincial de San Martín PNP para tal comité y nosotros no hemos autorizado nunca a nadie como Municipalidad; entonces, es un problema que también debe llevar a algunas alternativas de solución; o sea, no es que, digamos, vamos a ir hacer cumplir la Ley sin poner alguna alternativa a la población; de manera que, la necesidad va creciendo con el problema, hay algunas posiciones encontradas en la misma Policía Nacional, y el Mayor Rubio como que se ha aclimatado a la situación al no hacerse problemas, pero ya terminó su gestión el nuevo representante de Tránsito tiene algunas ideas positivas, pero también comparten y dicen: señores a dónde los vamos a enviar?, igual es Fiscalización, tú le dices a Fiscalización: ¿por qué no haces cumplir? Porque ellos es: señor Aquino, no puedo hacer cumplir la Ordenanza de carga y descarga de camiones, porque no tengo mínimo un camión, requerimiento mínimo es ese, y como no tengo con que, no puedo hacer. O sea, sus limitaciones logísticas también de Fiscalización son nuevas para hacer cumplir los mandatos, y mientras estamos en este plan vamos a venir aquí a llorar siempre, a quejarnos siempre y no venimos a plantear una alternativa de solución, empecemos de aquí, ¿qué tenemos que hacer? darle las herramientas necesarias a Fiscalización; entonces, todo eso sale de nosotros mismo, el señor Víctor López en la última reunión que le hemos convocado porque hay documentos de que no se está haciendo cumplir ciertas Ordenanzas; entonces, le hemos llamado a una reunión en la Comisión y nos refriegan a nosotros en la cara, el problema está en Ustedes, la solución está en ustedes, designen un presupuesto, denos las herramientas, comprén un camioncito, a la Policía hay que hacer esto hay que ser lo otro."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está en proceso para comprar un camión, pero necesitamos personal, si no tenemos la logística el personal va a estar ahí sin cumplir su función."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Ahora hay una tarea tremenda ahí porque hay que ordenar muchas cosas, pero tenemos que tener alternativa. Es más, señor Presidente, informo que es cierto que nosotros no debemos estar recibiendo solicitudes para que tomar ciertas acciones en cuanto a la zonificación en cuanto todo lo que es tema. Entonces, el tema de los espacios restringidos y todo eso deben actualizarse, no están ni actualizados ese catastro de zona urbana entonces deberían trabajar por ahí."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, el tema aquí no hay que hacerles un garaje a esos señores, no hay tener un Canchón Municipal, el tema aquí es que se active por ejemplo aunque sea a los Municipales ir a estar parados un rato, hasta que se acostumbren a decir que en la cuarta cuadra, Alcalde, por reglamento de tránsito se sabe que no se puede estacionar a la derecha, por reglamento esa gente no debe estacionarse ahí, para que necesitamos garaje simplemente acá Usted, no puede estacionar y ¿Dónde estaciono? En la quinta cuadra, sexta cuadra pero en tu lado, donde sea pero a tu lado; o sea, es todo lo que se pide, lo que habla el Sr. Aquino, es otra cosa, es muy diferente. Este no necesita garaje, no necesita sótano para que vaya a estacionar simplemente indicar ahí no puede estacionar Usted al lado derecho."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Definitivamente lo que está exponiendo el regidor Orellana es si nosotros analizamos con mayor detenimiento es un tema que merece atención porque poco a poco estamos bajo so-pretexto de decir que si no hay comisiones, pues, sigamos infringiendo la normas o se puede crear una bomba de tiempo en la ciudad de Tarapoto; entonces, yo considero también son varias respuestas por las apreciaciones expuestas por el regidor Aquino, o sea, yo creo que ya va siendo el momento de que cada comisión también eleve alternativa de solución ante una dificultad problema que también es de necesidad pública, pero también este tema que se está exponiendo es de necesidad pública y no queremos hacer del pleno del Concejo Municipal un espacio donde solamente vengan a debatirse quejas; entonces, empecemos a exigir también señor Presidente y es facultad de la Comisión Ordinaria el tema de estudiar la problemática y de acuerdo a eso formular un plan de solución; entonces, se puede sugerir también que sé que la Comisión de Desarrollo Local pues una de las comisiones que tiene más temas en la agenda definitivamente también la Comisión Técnica Mixta; pero el tema es ese de que mostremos a la sociedad y todo sea por elevar siempre la imagen social del Concejo Municipal que también se formula alternativas de solución porque se han dado no está de más hablar de reformas en la ciudad de

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

Tarapoto, de cambios que tienen que ser cambios graduales pero siempre soportado por estudios hechos y estos estudios también tiene que definirse definitivamente en una alternativa de solución colegiada que debe partir primero de la Comisión Local a través del órgano que refiera de la más específica y aquí se aprueba, porque solamente así creo yo que se pueden empezar a deformar algunos malos hábitos o algunas malas conductas que por la necesidad de hace 20, 30, 40 años que ha tenido esta ciudad y que ya no es lo mismo actualmente, porque definitivamente este crecimiento económico también nos llama ahora desde nuestra posición de autoridades de poder definir alternativa de solución ante tantos problemas latentes, no queremos esperar una desgracia para recién ponernos a estudiar y ponernos tal vez esbozar alternativas de solución si con antelación ya podemos ir haciendo, eso es todo."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo decía lo siguiente; o sea, la dureza de la norma va hacer que la gente busque sus propias alternativas o se generen ofertas para el tema de almacenamiento de vehículos, por ejemplo, esa cochera de Don Pollo todo el día para vacía, hay terrenos que si nosotros nos ponemos duros con la norma, o sea, la gente va comenzar a ofertar el servicio de la cochera, cerca a la DIVINCRÍ, por ejemplo, yo tengo un amigo ahí que tiene un espacio más o menos de 30 metros de frente y de un fondo ahí que parece cochera, pero si nosotros ponemos duros en la norma, pero si no nos ponemos duros en la norma en la flexibilidad la gente tampoco puede dar la oferta porque no se genera la demanda, pero el día que nosotros decimos en la plaza no se estaciona ninguna moto; entonces, la gente va caminar dos cuadras y decir: oye, a dos cuadras voy a ubicar mi moto. A ver dígame si en Lima ustedes ven en calles carros cuadrados o motos ubicados; imagínese, la dureza de la norma va ser que la norma va hacer que la gente tenga ofertas y eso tenemos que hacerlo cumplir, por ejemplo, aquí frente en Martínez de Compagñón la primera cuadra, no debe haber ni una moto estacionada es altamente peligrosa esa calle, yo creo que por ahí viene el tema."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Fiscalización ha venido con una respuesta de que no existe una norma para vehículos menores, entonces, solamente existe la norma para vehículos mayores para carros, pero cuando el Dr. Delfor hizo su pedido en una sesión de concejo de que esas calles están llenas de motos que hay que revisar se le encargó a Fiscalización después Fiscalización entre todo los archivos no ha encontrado un sustento legal lo único que puede trabajarse es justamente lo que menciona el regidor Orellana, cuando se infringe el tema de tránsito que es estacionarse a ambos lados de la calle que no son todas las calles lo que pasa eso son algunas calles, entonces, solamente en esos casos, pero querer descongestionar ahorita las calles de Martínez de Compagñón, se le ha pedido a tránsito que eleve un informe sobre eso, las zonas de zonas rígidas existen pero solamente para vehículos mayores."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Eso hay que hacer una Ordenanza, la primera, segunda, tercera, cuarta cuadra porque hasta ahí es estrecho, pero las otras calles se van a saturar de motos."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El acuerdo para mí por ejemplo sería es que el Alcalde coordine acciones a tomar con la Policía Nacional, o sea, con Tránsito para el buen estacionamiento para que se cumpla el reglamento nada más, este de acá va demorar años eso lo que están hablando aquí de descongestionar, van hacer garaje, a la Plaza le quieren hacer sótano eso no, yo estoy hablando simplemente en mi pedido, yo quiero que me informe que se haga cumplir mediante coordinación señor Alcalde usted con la Policía que en esas calles no se estacionen y que se haga cumplir el reglamento, nada más así de simple."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No estamos hablando de zonas rígidas simplemente estamos hablando del reglamento nacional de tránsito que es cuando se estaciona a dos lado, el otro es otro tema que ahorita está en proceso."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Antiguamente el centro de Lima era comercial, ahora el centro de Lima está muerto y las cocheras existen en cada cuadra pero es zona rígida todo no se puede estacionar, porque hay alternativa donde pueden ir a estacionarse. Votación que el Alcalde haga las coordinaciones con la Policía Nacional para que se haga cumplir las normas de tránsito."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal, recomienda al Alcalde realizar coordinaciones con la Policía Nacional a efecto de que se cumpla la legislación que regula materia de tránsito.

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde que realice las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de los Reglamentos y Leyes en materia de Tránsito vehicular.

**ASUNTO NOVENO:**

PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN DEJAR SIN EFECTO DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADO CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2012 SOBRE EL TRASLADO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE AL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.

Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Américo Pérez Angulo que consiste en dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal con fecha 30 de Mayo del 2012 sobre transferencias de estudio técnico del Estadio Municipal al Gobierno Regional.”

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores, el pedido que hago es para dejar sin efecto este acuerdo del 30 de mayo del 2012, este pedido lo hizo el ex regidor Juan Carlos Arce Vásquez, que estaba como presidente de la Comisión del Deporte; entonces, él en una sesión de Concejo pidió un acuerdo, que se aprobara por Concejo para enviar, se puede decir al Gobierno Regional, comprometerse para que haga los estudios del Estadio, la factibilidad y el expediente técnico, después que aprobaron en el Concejo, señor Presidente, para trasladar para que hagan este estudio al Gobierno Regional, pero no lo hicieron el seguimiento a este acuerdo y tampoco no sé si es responsabilidad de la comisión o responsabilidad administrativa que nunca se hizo llegar un documento formal al Gobierno Regional ni al Proyecto Huallaga y según tengo conocimiento que hasta el Presidente del Gobierno Regional no tenía conocimiento de este acuerdo que habían aprobado el Concejo anterior, también tengo conocimiento que haciendo las averiguaciones que el Gobierno Regional no cuenta ahorita con un presupuesto, se puede decir, para que nos apoye para que haga los estudios de factibilidad y el expediente técnico del Estadio, a raíz de eso, señor Presidente, es lo que pido dejar sin efecto a este acuerdo por el motivo que no hemos hecho nada, se puede decir, con estos estudios, está muerto con este proyecto del Estadio y es un clamor de la población que le gusta el deporte que nos pregunten en la calle ¿qué vamos hacer con nuestro Estadio? Tenemos el futbol profesional pero en la condición que nosotros tenemos en nuestro Estadio está de lo peor que tenemos dentro de la región San Martín, creo, sino me equivoco; entonces por eso es Presidente, pido al Concejo que nos apoyen para aprobar para dejar sin efecto este acuerdo anterior para ver la Comisión entonces empezamos a trabajar para ver qué canales vamos a seguir, para ver si conseguimos el presupuesto para empezar a caminar con este proyecto del Estadio, eso es lo que quería decir.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, respaldo la propuesta del regidor Pérez, en realidad este proyecto, como decía, está en el purgatorio, no está ni en el cielo ni en el infierno, no está en mano de nadie ni siquiera de nosotros ni del Gobierno Regional; entonces, este proyecto está en el aire, paralizado tanto tiempo desde esa fecha, sin que se le pueda hacer ninguna reconsideración de mejorarlo porque no está en nuestras manos legalmente; entonces, lo que pide el regidor Américo es que se deje sin efecto este acuerdo para que recién nosotros tenerlo y a ver que se hace, es más conversé con el ex regidor Juan Carlos Arce, sobre este tema y me dice él que vino un representante del Proyecto Especial a ser una reunión donde justamente motivaban el traslado de los estudios de este expediente; sin embargo, en el Gobierno Regional las principales autoridades quieren saber quién ha sido este funcionario porque a la más alta esfera no se tenía conocimiento; ahora, si no es reconsiderable; o sea, por el plazo que ha pasado de este acuerdo ya ha pasado no sé cuantos meses de este acuerdo, ¿cuál va ser la salida? Y más allá de eso que las condiciones en las que está ese estudio también no está bien, ¿qué es lo quiero decir? O si vamos a empezar de nuevo un estudio de perfil, porque ese Estadio dice Mejoramiento y Ampliación de la estructura del Estadio Carlos Vidaurre, eso quiere decir que lo que tenemos ahí sobre eso hay que seguir construyendo porque dice ampliación, cuando en realidad la necesidad de la población es un Estadio nuevo; o sea, botar esas tribunas que se están hundiendo todo esto y hacer un proyecto nuevo, más que el perfil establece la capacidad de 12,000 espectadores y cuando la realidad ahora que ha pasado el Unión Comercio a jugar una sudamericana necesita por las bases de la Federación como mínimo un Estadio de 15 mil a 18 mil espectadores, ahora, este acuerdo fue tomado en mayo ya según el reglamento para reconsiderar o dejar sin efecto ha pasado el plazo, pero cuál es la salida debe haber una salida o vamos a empezar de cero con el estudio.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente quiero hacer una infidencia acá pero que nosotros deberíamos saber, el Gobierno Regional está en un macro proyecto con respecto al deporte, les llevo hacer una

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

infidencia, porque esto está en gestión primero con el Tecnológico, o sea, el Gobierno Regional está solicitando al Tecnológico de las 90 hectáreas que tiene y entonces están solicitando un terreno para hacer allí la feria en esa parte del tecnológico y hacer el Estadio y un parque infantil inmenso en esa zona; o sea, eso es lo que se está pensando desde el Gobierno Regional, porque lo que sí se había solicitado era buscar el financiamiento para un Estadio de unos 90 millones más o menos en esta zona, el Tecnológico le pertenece al Gobierno Regional, o sea, se le está pidiendo de buena manera, pero también le puede, claro, no utilizar el terreno, pero el Gobierno Regional por necesidad de utilidad pública le puede requerir 10 ó 12 hectáreas que necesita; entonces, eso es lo que está pensando desde el Gobierno Regional, no hacer ninguna modificación ni ampliación en esa parte de ahí porque no brinda el tema de la seguridad de ampliación que necesita el fútbol profesional, ni tampoco de transitabilidad en esa zona, por eso se estaba pensando en esa zona hacer el tema de la feria que no hay, no hay un local para la feria, y el tema del Estadio, eso se está pensando desde el Gobierno Regional; ahora, si nosotros hay un acuerdo acá para seguir invirtiendo dinero en ese Estadio."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Pero, quiero completar con una información que es muy reservada y se ya se dijo la infidencia hay que hacerla completa. El tecnológico tiene un área de 90 hectáreas y el Gobierno Regional solicitaba 10 hectáreas para justamente como un Complejo Deportivo era un proyecto muy interesante; sin embargo, ha habido la renuencia de la Institución porque están dedicados a fines educativos, a proyectos educativos, ya tiene un fin específico las áreas, ellos se agarran de la Ley, aducen de que áreas productivas, piscigranjas, fines educativos que es prioridad número uno; entonces, justamente a raíz de la preocupación de este proyecto hoy día insistímos en el tema y el Presidente y no es la primera vez que Lucho, Varlin, o los hemos conversado con él le hemos insistido en el tema deportivo, así como se han tocado temas de parques todo eso y hoy día volví a preguntar por este tema; entonces, pregunté y me dijeron, la respuesta que Usted me dio hace unas semanas atrás también lo escuche hoy día, la prioridad en este momento es el agua y seguridad ciudadana; entonces, y a parte que el Proyecto del Complejo Deportivo en el Tecnológico está paralizado, si bien es cierto es propiedad del Gobierno Regional se puede, pero tienen objetivos específicos destinados en prioridad; de manera que está un poco difícil todo esto pero, como comentaba el Presidente, alguna solución tiene que haber, porque Tarapoto necesita alguna salida con el tema porque se ha comenzado a tomar el tema del Estadio a raíz que vino el Presidente Humala, cuando hablaban del Estadio y pensaban de que era el Estadio de acá; entonces, hay preocupación y también en el Gobierno Regional se está insistiendo en darle alguna viabilidad, pero como se comentaba, con lo que se decían que hay esa limitación, pues nosotros también debemos hacer algo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que buscar una alternativa."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Aquí en el proyecto contempla la demolición de las tribunas oriente y occidente, demolición está contemplado en el proyecto, no es solamente mejorar el de ahí; o sea, prácticamente en el proyecto está todo, reconstrucción, construcción de las tribunas norte y sur; o sea, todo tiene que demoler y construir; o sea, demolición de las tribunas oriente y occidente acá está."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo quería indicar también, se ha escuchado rumores, por ejemplo, de que el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García, no tiene espacio para tránsito para ubicar los carros y se está jugando el segundo año fútbol profesional, no sé dónde colocan esos carros que no hay problema, entonces, la otra situación es de que si ni este Estadio podemos terminar peor vamos a terminar otro complejo si ni siquiera empezamos; ahora, yo puedo vender mi casa el segundo piso, eso es mío, nadie va venir a decirme que Usted no venda, a ver venda el Estadio, el Estadio es del Pueblo eso no se va vender; entonces, hay que pisar tierra firme; ahora, no es lugar, había que averiguar a donde le han llevado a Matute, a donde le ha llevado el Estadio Nacional, están en el Centro Lima; o sea, no está por ahí; entonces, yo creo que se debe reconsiderar, pero no nos hagamos bolas en estar solamente haciendo proyectos ya le vamos a igualar a don Sandro Rivero, dos millones y medio creo que ha gastado en proyectos y no se ha hecho nada puro proyectos, acá también ya vamos a gastar creó así solamente para gastar el dinero del pueblo solamente en proyectos y más proyectos y no sé me disculpan, alguien gana haciendo proyectos ¿cómo es que en proyecto no más vivimos? y al final no vamos a tener Estadio. Yo lo que quería indicar es solamente que la sesión quede definida porque a nosotros nos tiene ya un poquito inflamado el hígado los periodistas deportivos, ¿qué hace Usted? Entonces, yo quiero que quede en actas ya de una vez por todas: no se va hacer nunca ningún Estadio. Para decir yo, andar con mi acta, así con una copia, en acuerdo de sesión dirigido por tal persona, no se va hacer el Estadio en Tarapoto. Así solucionamos."

Con la autorización del Concejo Municipal

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica - MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, para la reconsideración según el artículo 37º desde la fecha que esta mencionado el regidor Américo Pérez, es 30 de mayo del 2012, y para, implícitamente una reconsideración y dejar sin efecto el artículo 37º del reglamento habla del 20% de los miembros hábiles y 15 días hábiles perentorios; por lo tanto, no, estuviéramos incumpliendo la Ordenanza del Reglamento. Los acuerdos a los regidores para ejercer sus derechos, es un acuerdo lo que se va dejar, pero no se puede porque ya pasaron los plazos. Debería derivarse a Comisión poder definir normativamente como se podría, le expondría Alcalde, como le escuchaba al regidor Aquino el otro día en Comisión, el Gobierno Regional no tiene dinero en todo caso habría que comunicar para no incurrir en ninguna situación, comunicar al Gobierno Regional y nos responderá si no tiene presupuesto."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo no sé, de repente, me he perdido un poco pero el regidor Aquino mencionó que el proyecto está en el limbo, no está ni con el Gobierno Regional, no está ni con el Municipio; entonces, ¿qué vamos a anular si no existe nada? O sea, no entiendo."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El Concejo anterior ha incumplido un acuerdo y ese acuerdo haber transferido las funciones para elaborar el perfil, expediente técnico del Estadio, al Gobierno Regional y esto debió haberse hecho con la fiscalización del anterior Concejo con la Administración, no se ha hecho y se han pasado los plazos correspondientes pero como dice el doctor Erik estamos en el plazo de comunicar al Gobierno Regional y ellos nos dirán no es posible porque no tengo recursos en función de ello nosotros desestimamos el acuerdo."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente, para aclarar este tema Presidente, es que nunca llegó un documento al Gobierno Regional, ellos no conocen el tema, solamente han aprobado así el acuerdo pero nunca se elevó el documento al Gobierno Regional, ellos no tienen conocimiento."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, en funciones del Concejo nosotros estamos en la obligación legal de hacer cumplir los acuerdos, y si este acuerdo no se cumplió nosotros tenemos que elevarlo para que se cumpla, va quedar desistido ese acuerdo cuando el Gobierno Regional nos diga: no cuento con los recursos. Y nosotros como Municipalidad tenemos la responsabilidad, porque nosotros estaríamos incurriendo omisión de funciones en todo caso."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Como ya es un acuerdo del mes de mayo lo que queda es ejecutarlo el acuerdo, salga un documento de Alcaldía dirigiéndose al Gobierno Regional, hacer cumplir el acuerdo y el Gobierno Regional nos contestará que no hay presupuesto."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Quiénes están de acuerdo con implementar el acuerdo y enviarlo al Gobierno Regional?"

- El Regidor Américo Pérez Angulo retira su pedido. Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: IMPLEMENTAR** acuerdo de concejo Municipal adoptado con fecha 30 de mayo del 2012 sobre el traslado del estudio de factibilidad y expediente técnico del Estadio Municipal Carlos Vidaurre al Gobierno Regional San Martín

**ASUNTO DÉCIMO:** PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE PRIORICE LOS ESTUDIOS DE LAS LOSAS DEPORTIVAS Y PARQUES RECREATIVAS EN TERRENOS LIBRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Américo Pérez Angulo en que se priorice la realización de loza deportiva y de recreación en lugares disponibles de la Municipalidad."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente, señores regidores, el pedido que hago es, como dice, para priorizar, hacer los estudios sobre de las losas deportivas y los parques recreativos, es porque tengo acá a la mano y les he entregado a todos los regidores, que tenemos 20 terrenos libres, sin problemas, todos inscritos en los Registros Públicos. En

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

ia actualidad la ciudad de Tarapoto o el distrito de Tarapoto solamente cuenta con 03 parques y loza deportiva casi no hay, este es mi preocupación, Presidente, teniendo 20 terrenos libres que hasta el día de hoy no hemos construido ni una losa deportiva y ni un parque recreativo, sin ir más lejos, la municipalidad de la Banda hizo 12 losas deportivas en los Asentamientos Humanos, y nosotros como Provincia, como la ciudad más grande no tenemos adonde ir con nuestra familia a un parque recreativo; entonces, esa es mi preocupación Presidente que debemos de priorizar, aprovechar estos terrenos libres que tenemos para empezar a trabajar los estudios, lo que sí les pido es que, no digamos que los 20 terrenos libres recreativos, que es muy importante dentro de nuestra ciudad para que nuestros niños tengan donde ir a divertirse con sus padres, con sus familias, que ahora no lo tenemos. Aquí, señor Presidente, tenemos que seleccionar sea 5, 10, 15 y trabajar con la Gerencia de Presupuesto para ver con qué monto de presupuesto contamos para estas losas deportivas y parques recreativas."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, simplemente para indicar que en el PIA no existe el presupuesto para este tipo de estudios puesto que ya se ha determinado para que hacer, a que se va destinan; pero recogiendo la inquietud del Regidor Pérez y que es la inquietud también de muchos regidores acá respecto a los parques, y sería también de la opinión de que en el PIA modificado se incluyan estos estudios teniéndose en cuenta además que para este año debe de haber un incentivo de más de dos millones de soles producto del cumplimiento de metas; entonces, coincido en lo que sería conveniente que se incluya en el PIA modificado el presupuesto necesario para impulsar los estudios de estos parques infantiles."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, Ustedes recuerdan, pero creo que una de las primeras reuniones que tuvimos como sesión fue un pedido de la comisión de Educación y Cultura este tema, que se ha pedido Desarrollo Económico que nos hagan llegar esta información y que yo la veo inconclusa desde el punto de vista de que Desarrollo Económico tiene que hacer un trabajo todavía más exhaustivo, porque hay un conjunto de asociaciones de vivienda, como los jardines, que tienen un terreno que no figura aquí por ejemplo, que tienen que ir hacer el pedido para hacer la transferencia al Gobierno Local; entonces, sobre este tema ya se habló la vez pasada con el Presidente Regional para que haga un convenio con el Gobierno Local para que nos financie los estudios de esto, el Presidente nos dijo 20 parques. No, el parque que hay al costado del aeropuerto ha costado aproximadamente S/. 38,000.00 soles ese parque; o sea, y él nos dijo les doy para los estudios y para la ejecución de esos parques que no pasaría de más o menos de S/.1'000,000.00 estudios y parques; pero como veo acá algunos terrenos grandes como de 3,500 metros y otros de 1,500 metros en la zona alta yo creo que hay que diferenciar algunos estudios para hacer allí algunos parques recreativos y ecológicos; entonces, yo sí creo que desde ahora, señor Alcalde, señor Presidente, podemos comenzar a gestionar ese compromiso que ha hecho el Presidente para que nos asigne los recursos para los estudios y ejecución de estos parques en convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, yo creo que ya la Municipalidad hace el aporte de los terrenos, por ejemplo, ese es el aporte de la Municipalidad, el Gobierno Regional tendría que aportar para los estudios y para la ejecución no va costar más de S/.1'000,000.00 todo ese tema."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, de repente, mañana el Gobierno Regional nos dice que no hay plata, el primer paso que está solicitando el regidor Américo es que designemos, prioricemos algunos terrenos para recién sobre esos terrenos comenzar hacer los estudios, el primer paso es eso para que la Comisión diga: bueno, este ya está destinado, ya tiene un fin y sobre esto vamos a trabajar un proyecto. Recién ahí diríamos: ya, pues, vamos hacer cumplir el compromiso, vamos a tocar puertas y trabajaremos. Pero el primer paso es esto."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo sugiero que este pedido baje a comisión de deporte y ahí que lo llamen al Subgerente de Desarrollo Social, al Ingeniero, porque de ahí tiene que seleccionar porque hay algunos que, de repente, por la distancia, por el tamaño; de ello, más lo que tendría el Ingeniero siquiera unos 5 ó 10 hacerlo empezar por ahí, porque yo realmente no sé cómo pero lo hizo, de repente, hay que preguntarle a Neyra, sin hablar mucho 12 losas y aquí no podemos hacer ni una vereda ya estamos 2 años. Yo solo me refiero a parques y losas deportivas."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que ver las prioridades. Señores regidores, el acuerdo es que baje a comisión y que tenga un mejor sustento."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Ese pedido del Presidente de la Comisión es justamente que cuando venga de la Comisión no se diga: mejor no aquí, mejor acá. Primer paso es seleccionar el lugar."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que ahí debería tener el apoyo de Infraestructura debe haber una arquitecta allí, ese es uno de los fundamentos que tiene que ver el tema de acceso, el tema de espacio, ubicar los terrenos y todas esas cosas, ver el tema de diseño; después en el sustento tiene tener cada uno el terreno tiene que venir con su ficha registral porque aquí hay un listado, entonces, tiene que venir una ficha registral ahí está número, chamba para la comisión ficha registral de cada uno de estos terrenos y en función de eso que ya tenemos el terreno que es de la Municipalidad que está la ficha registral, tenemos ya la selección bajo determinados criterios que van a utilizar el arquitecto, los ingenieros y entonces sobre esto se hace el informe técnico y se toma la decisión acá para destinar los terrenos a los parques y sobre esto se hace la modificación del PIA."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que baje a comisión y emita pronunciamiento."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación el asunto que contiene el Pedido del Regidor Américo Pérez Angulo, que consiste en que priorice los estudios de las losas deportivas y parques recreativas en terrenos libres de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** PEDIDO DEL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE QUE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE A QUIÉN LE CORRESPONDE LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR EL ACUERDO DEL CONCEJO ADOPTADO CON FECHA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2013, Y REMITIR AL GOBIERNO REGIONAL EL CONVENIO PARA LA FIRMA ENTRE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL Y EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto a tratar es el pedido del regidor Luis Córdova Calle sobre que se informe sobre las responsabilidades de remitir el Convenio del Agua al Gobierno Regional."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, el 08 de febrero hemos tomado el acuerdo de que se firme el acuerdo de exclusividad entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, porque el MEF estaba exigiendo de que ya no figure la firma del gobierno local de la Municipalidad de Morales y la Banda de Shilcayo, bastaba el Convenio de la Municipalidad con el Gobierno Regional para dar el pase al tema de la factibilidad porque una vez que termine la factibilidad ya nosotros tenemos la potestad para solicitar los recursos y hacer el expediente técnico para el Mega Proyecto, pero si no hay ese convenio hoy día ha llamado el Presidente diciendo exigiendo ese convenio de exclusividad y no se ha enviado desde el 08 de febrero y hoy estamos 22 de marzo y no se ha enviado ese documento, que lo único que exigía ninguna modificación de cláusulas simplemente que se envíe la firma del Alcalde y del Gobierno Regional, y ese documento no se ha enviado al Gobierno Regional."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, las observaciones que se han hecho, las mejoras el proceso esta continuando y en hora buena que el Presidente del directorio de EMAPA haga un seguimiento de las propuestas nuevas que hay, las propuestas que se han hecho son buenas y eso lo trabajarán los especialistas que están en eso, lo que está refiriéndose el regidor Córdova es que hay un acuerdo que no se está cumpliendo del 08 de febrero porque se están diciendo que si no se toman los acuerdos no se va firmar."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, no es una condición el tema de los requisitos técnicos no es requisito sine quanon, el MEF exige el convenio marco entre la Municipalidad y el Gobierno Regional, eso está por encima de las cuestiones técnicas, las cuestiones técnicas se dan después de las alternativas, pero si no hay el Convenio del Gobierno Regional no se va pasar a lo otro, es como lo que hemos acordado hace rato, ese rato hemos acordado dar pase a la aprobación del balance, es un requisito que te pide legal si no te lo pide la Contraloría, igual te lo está haciendo el MEF como requisito legal, las alternativas se verán después o sea eso no incluyen las alternativas pero

si primero: oye sabes que tú vas hacer un proyecto ahí, necesito el acuerdo entre Municipalidad y el Gobierno Regional. Nada más, después discutirán la alternativa a, b, c, d, f, g."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Tu sabes que la Municipalidad tiene que aprobar varios estudios, como no tiene todo en esta vida para desagregar dentro del proyecto y si estoy haciendo el estudio, firmo el Convenio como queda el estudio de caja."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El Ministerio de Economía y Finanzas, no financia doble proyecto, por eso te digo cuando se va aprobar una vez que le da código SNIP al proyecto de factibilidad, sacan todos los proyectos que están en ejecución, es decir si esta área abarca Cachiacu 2 de 48 a 40 millones, esto lo reducen del marco proyecto, si está en la zona alta 7 ú 8 millones también lo sacan de ahí y eso lo va a ejecutar la Municipalidad."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, la consulta justamente sobre esto es porque ya había escuchado sobre este tema, y le vuelvo a repetir, es que la firma de este Convenio no incluya que ya desde el momento que tiene una licitación, un proceso, un destino, porque ya hay una afinación presupuestal por eso estudios no los incluyan en eso."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el problema es que si ampliamos más el tiempo seguimos dilatando más el tiempo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El estudio sigue avanzando, no es que está detenido, ya se ha firmado un acuerdo con los plazos ya cuando tengan listo lo firmo, salga o no salga si he avanzado los estudios de saneamiento de las cuadras eso se separa."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En esa está haciendo las observaciones para el tema de inscripción del Proyecto de Factibilidad o sea eso es el tema, necesitan el Convenio para inscribir este Proyecto a nivel de factibilidad, necesitan ese Convenio, en todo caso señor Presidente tiene que haber una manifestación administrativa del Alcalde con respecto al acuerdo."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que la alternativa es que como digo casualmente, hemos aprobado para que firmes el convenio hace un tiempo, pero no tiene un tiempo limitado, pero si usted dice quiere tener una reunión con el Presidente, con el responsable a mí me parece magnífico y de ahí sacaran sus conclusiones ustedes a que acuerdo llegarán con el Presidente Regional y de acuerdo a eso pues manejamos este tema del Mega Proyecto, porque aquí no hay un tiempo limitado para que firme el Presidente."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Hay que tener en cuenta que la demora en el perfil, no ha sido una cuestión exclusiva del Gobierno Regional si no hay que tener en cuenta había un descontrol con EMAPA que también no proporcionaron información en su debido momento."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo que pasa han enviado varias alternativas que no eran viables 5 alternativas, lo que pasa que la capacidad de esa empresa, de ese Consorcio era limitada. El acuerdo que no hay fecha, yo voy a firmar el Convenio pero hay un punto que ha salido a último momento que quiero conversar con el Presidente, yo no me niego a firmar, yo no me niego."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El MEF Está diciendo exclusividad con el Gobierno Regional, por eso el pedido de hoy día quede como acuerdo que usted se compromete a dar cumplimiento al acuerdo del 08 de febrero para establecer un programa de trabajo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo voy a cumplirlo pero justamente con todos estos problemas que ha habido último momento quiero hablar bien claro."

Tarapoto, Jueves 21 de marzo del 2013

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente para de repente esclarecer un poquito lo que está diciendo el regidor Córdova, simplemente que usted envíe un documento al Gobierno Regional o le diga establezca con el Gobierno Regional un cronograma de trabajo para que de esa manera se implemente el acuerdo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Justamente toda la información que hemos tenido con el Consorcio con el problema de los estudios de saneamiento no puede quedar al aire porque hay una inversión, ya con todo eso la próxima semana ya estoy yo pidiendo una reunión con el Presidente."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, para terminar, el Concejo le recomienda que Usted establezca los mecanismos administrativos para establecer el cronograma de trabajo con el Gobierno Regional, nada más simplemente eso."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, hacer la recomendación al Alcalde establezca los mecanismos administrativos para establecer el cronograma de trabajo con el Gobierno Regional para para realizar este proyecto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde establecer los mecanismos administrativos para realizar las coordinaciones formales necesarias con el Presidente del Gobierno Regional para dar cumplimiento al acuerdo de Concejo Municipal adoptado con fecha viernes 08 de febrero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 9: 10 minutos de la noche el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, levanta la sesión señalada para el día de hoy jueves 21 de marzo del 2013."

